

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MANUEL DOBLADO, GTO.

El C. Dr. Juan Artemio León Zarate, Presidente Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato a los habitantes del mismo hago saber:

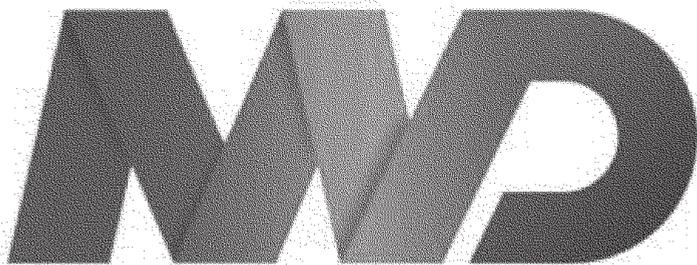
Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que conforme a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Políticas del Estado de Guanajuato; 76 fracción II inciso d) y IV inciso f), 199, 206, 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 042, en punto número tres del Orden del día, de fecha 19 del mes de Septiembre del año 2016, integrado por diez miembros del H. Ayuntamiento, los cuales estaban nueve presentes en dicha sesión, Aprobó por mayoría calificada el siguiente:

ACUERDO:

Programa de Gobierno Municipal

Administración Pública Municipal

2015 - 2018



Manuel Doblado ■

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

INDICE

PRESENTACIÓN
HONORABLE AYUNTAMIENTO
INTRODUCCIÓN
I. MARCO DE REFERENCIA Y PLANEACIÓN
II. ENFOQUE
III. CARACTERIZACIÓN
3.1. RESEÑA HISTÓRICA
3.2. ESCUDO DE ARMAS
3.3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
3.4. EXTENSIÓN TERRITORIAL
3.5. MEDIO FÍSICO NATURAL
3.6. POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y EDAD
3.7. POBLACIÓN TOTAL URBANA Y RURAL
3.8. DENSIDAD DE POBLACIÓN
IV. DIMENSIONES
4.1. DIMENSIÓN HUMANO Y SOCIAL
4.2. DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO
4.3. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
4.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA
V. MOVER A LA ACCIÓN
EJE 1. COMUNIDAD EN PAZ Y CON ORDEN
EJE 2. DESARROLLO HUMANO ARMÓNICO
EJE 3. PROGRESO ECONÓMICO SUSTENTABLE
VI. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
VII. BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

Ciudadanos Dobladenses:

Dirigir los destinos del Municipio de Manuel Doblado es todo un privilegio que no termino de agradecer.

Ser quien encabeza el trabajo de un grupo de colaboradores comprometidos con su ciudad y su gente, es un reto que asumimos y desarrollamos en equipo.

Es por ello, que cumpliendo los artículos 99 y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 24 apartado D, inciso 2 de la Ley Estatal de Planeación, es que presentamos el Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 que regirá el destino de los Dobladenses para los próximos 3 años.

En Manuel Doblado, queremos impulsar a las familias a través de programas que les permitan desarrollarse libremente, en armonía, en paz y con orden, con respeto y con seguridad.

Queremos trabajar mano a mano en la construcción de un mejor futuro, a través de más opciones de desarrollo económico que permita hacer crecer al municipio, pero que a la vez respete nuestro entorno ecológico, las bondades que la naturaleza nos regaló y que hoy por hoy, nos llenan de orgullo.

Desde el Gobierno Municipal, impulsamos a los ciudadanos mediante programas sociales que redunden en el bienestar de las familias.

En este Plan de Gobierno Municipal, concentramos acciones que desarrollaremos hombro a hombro con los ciudadanos para llegar al éxito. Buscaremos sumar esfuerzos para que esta siga siendo tierra de gente buena, trabajadora y comprometida.

Manuel Doblado es entrega, compromiso, es deseos de crecer, de superarse, de salir adelante. Es trabajo, es resultados, Manuel Doblado...

¡ERES TÚ!

ATENTAMENTE

DR. Juan Artemio León Zárate

Presidente Municipal de Manuel Doblado, Gto.
Administración Pública 2015- 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANUEL DOBLADO, GTO. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015-2018



Dr. Juan Artemio León Zárate
Presidente Municipal

Mtro. Armando Gabriel Rangel Torres
Secretario de Ayuntamiento

Lic. Neria Martínez Aguirre
Síndico Municipal

C. Setene Anahí Ruiz Ortega
Regidor

Lic. Silvia Margarita Porras Cisneros
Regidor

Lic. Jesús Manuel López Sánchez
Regidor

C. Desiderio Loza González
Regidor

Lic. Irma Yanet Macías Canales
Regidor

Prof. Javier Valadez Herrera
Regidor

Lic. Rogelio Villanueva Fuentes
Regidor

Lic. Ana María Hernández Ayala
Regidor

INTRODUCCIÓN

La tarea de gobernar es una posibilidad única para servir a los ciudadanos.

En Manuel Doblado, concebimos a las personas como el eje central de ese ejercicio de gobierno mediante el cual, buscamos el desarrollo de la sociedad.

En el municipio hemos diseñado un Programa de Gobierno que comprende tres ejes de trabajo: **Comunidad en Paz y en Orden, Desarrollo Humano Armónico y Progreso Económico Sustentable**. Cada uno de estos ejes, conlleva una serie de acciones centradas en el crecimiento de la comunidad, sus ciudadanos y su entorno.

Estamos convencidos de que a través de una Comunidad en Paz y en Orden, fomentamos la participación ciudadana, trabajamos en el fortalecimiento de los servicios y promovemos la legalidad como principio de convivencia sana y paz social. Además, buscamos la cercanía con los ciudadanos para escucharlos y en equipo, trabajar en la resolución de sus necesidades.

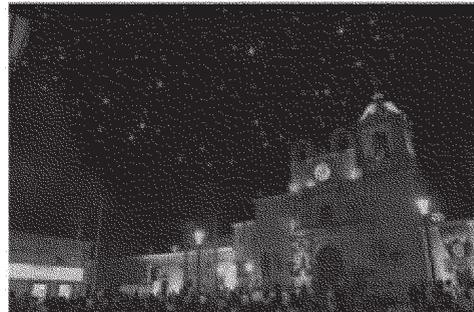
A través de un Desarrollo Humano Armónico, impulsamos el bienestar de las familias de Manuel Doblado con acciones de vivienda, salud, fomento a la cultura, acceso a la educación, al deporte y a todo aquello que a la postre se convierta en resultados de orgullo para los ciudadanos.

Por medio de un Progreso Económico Sustentable, trabajamos en atender las necesidades relacionadas con el fortalecimiento económico del municipio como fomento al empleo y autoempleo como punto clave, que permita mayores oportunidades económicas para los ciudadanos y sus familias.

De igual importancia son los proyectos encaminados al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales que tenemos en el municipio como una fuente impulsora de mayor turismo y por ende un desarrollo con oportunidades para todos los ciudadanos.

En Manuel Doblado trabajamos con responsabilidad y compromiso. Somos un gobierno de retos y de resultados, de trabajo e impulso a la sociedad, de cuentas claras y programas definidos.

Un Gobierno Municipal que trabaja día a día por el bienestar y desarrollo de las familias Dobladenses, que merecen un futuro de más y mejores resultados.



I. MARCO DE REFERENCIA Y PLANEACIÓN



El Programa de Gobierno de la Administración 2015-2018 del municipio de Manuel Doblado, Gto., fue conformado bajo los enfoques diversos de la Planeación Estratégica, considerando la metodología del Modelo de Marco Lógico como principal directriz en su elaboración y cuyo objetivo es facilitar el proceso de conceptualización, ejecución y evaluación de proyectos, sin perder de vista así, el análisis de las condiciones particulares que imperan en el municipio y que permiten identificar las diversas variables territoriales que éste enfrenta, además de la inclusión de las diversas opiniones vertidas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del municipio y su perspectiva ciudadana.

El diseño del Programa de Gobierno Municipal de Manuel Doblado Gto., se encuentra conformado bajo el planteamiento de dos fases principales:

1. Integración del diagnóstico municipal
2. Diseño del plan estratégico.



Modelo de Planeación 1. Elaboración propia.

Congruencia con los Instrumentos de Planeación de nivel Estatal y Federal

El Programa de Gobierno del Municipio de Manuel Doblado de la Administración 2015-2018 forma parte de del sistema de planeación municipal, y ésta debe encontrarse alineada a los sistemas de planeación del ámbito estatal y federal. La tabla siguiente muestra la congruencia y empatía de los ejes del PGM 2015-2018 de Manuel Doblado con los ejes, dimensiones y metas de los planes y programas principales a nivel Estado y Federación.

Programa de Gobierno 2015-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2015	Programa Estatal de Gobierno 2012-2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Eje 1. Comunidad en Paz y con Orden. Fomentar la paz y el orden en la comunidad del municipio de Manuel Doblado	Dimensión 2. Administración pública y Estado de derecho. Contempla temas de Desarrollo Institucional, Transparencia y rendición de cuentas, Finanzas públicas, Planeación participativa, Seguridad pública y Sistema de justicia	IV. Impulso al Estado de Derecho. VI. Impulso al Buen Gobierno. Estas estrategias persiguen mediante sus acciones en mantener un estado seguro y sentido de gobernabilidad.	I. México en Paz. Se quiere lograr que México cuente con una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena, y que, por lo mismo, ninguna persona en México se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas.
Eje 2. Desarrollo Humano Armónico. Velar por el bienestar de las familias del municipio, incluye salud, vivienda y seguridad.	Dimensión 1. Humano y social. Contempla temas de Familia, Cohesión social y cultura, salud y educación.	I. Impulso a tu calidad de vida. II. Impulso a la Educación para la Vida. El objetivo es garantizar el acceso a mejores servicios para una mejor calidad de vida.	II. México Incluyente. III. México con Educación de Calidad. Implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.
Eje 3. Progreso Económico Sustentable. Fortalecimiento al desarrollo del municipio con enfoque de responsabilidad y cuidado del medio ambiente.	Dimensión 3. Economía, Dimensión 4. Medio ambiente y territorio. Contempla temas de Educación para la competitividad, Innovación y desarrollo tecnológico, Empresa y empleo e Infraestructura y logística, también, Cambio climático, Biodiversidad, Agua, Regiones, Ciudades y Vivienda.	III. Impulso al Empleo y la Prosperidad. V. Impulso a los Territorios de Innovación. Fomentar el desarrollo y crecimiento ordenado y amigable con el entorno son los objetivos de estas estrategias.	IV. México Próspero. V. México con Responsabilidad Global. Tiene como objetivo alcanzar un México próspero que defina el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

Al dar cumplimiento al proceso antes descrito, se aseguró la congruencia y alineación del Programa de Gobierno 2015-2018 con los planes y programas de índole municipal vigentes; por otra parte, se aseguró también la participación de los actores principales que señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de acuerdo a las atribuciones que la misma Ley establece. La siguiente tabla presenta los actores, roles y funciones que inciden en el proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal.

Actores	Funciones	Actividades generales
Organismo Municipal de Planeación.	Elaborar y evaluar el PGM.	<p>Coordinar el proceso de elaboración del PGM y de la participación de los actores involucrados</p> <p>Integrar la propuesta del PGM, asegurando su congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Asegurar que el PGM establezca los programas que del mismo se derivarán.</p> <p>Coordinar el proceso de evaluación anual del PGM.</p>
Ayuntamiento.	Aprobar el PGM.	<p>Fijar las bases para la elaboración del PGM.</p> <p>Aprobar el Programa de Gobierno Municipal dentro de los primeros cuatro meses de su gestión.</p> <p>Evaluar y actualizar el PGM.</p> <p>Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del PGM en su informe anual.</p>
Presidente Municipal.	Enviar a la publicación del PGM.	<p>Enviar el PGM para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en su caso, en el periódico de mayor circulación en el Municipio.</p> <p>Remitir el PGM al Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía.</p>
Dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Colaborar en la elaboración del PGM.	<p>Colaborar en el proceso de elaboración del PGM.</p> <p>Sujetarse a lo establecido en el PGM</p> <p>Informar al Ayuntamiento sobre el PGM, cuando éste así lo requiera.</p>
COPLADEM.	Auxiliar en el proceso general para la conformación del PGM.	<p>Participar en la elaboración del PGM.</p> <p>Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos del PGM.</p>
Contralor.	Verificar el cumplimiento del PGM.	<p>Verificar el cumplimiento del PGM, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.</p>
Tesorero.	Revisar que el presupuesto de egresos sea congruente con el PGM.	<p>Asegurar que el presupuesto de egresos atienda las prioridades y objetivos señalados en el PGM.</p>

Por último, se hace mención del proceso general para la conformación del Programa de Gobierno del Municipio de Manuel Doblado, que parte desde la conceptualización, hasta la verificación y seguimiento que permitan dar cumplimiento a los requerimientos para su estructura, el cual se describe en el siguiente proceso:



Marco Jurídico

El Marco Jurídico que sustenta la elaboración de este Programa de Gobierno, presenta como principal fundamento y según el orden de Gobierno en el cual se encuentra alineado, las bases para su conformación a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en su Título Primero, Capítulo I, refiere a los Derechos Humanos y sus Garantías, y en específico en los Artículos 25 y 26, establecen las bases de equidad social, productividad y sustentabilidad, así como los sistemas de planeación democrática del desarrollo nacional, con el fin de generar los mecanismos necesarios que permitan desarrollar los objetivos y estrategias de crecimiento del territorio nacional, estatal y municipal, considerando siempre el enfoque de participación y consulta popular, así como los criterios requeridos para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los mismos.

Así mismo, en la Ley de Planeación Federal, en su CAPÍTULO PRIMERO, de las Disposiciones Generales, menciona en su Artículo 1, las bases para alcanzar los objetivos y prioridades de los planes y programas, a su vez, en su Artículo Tercero, sobre las atribuciones del Ejecutivo Federal para regular y promover la actividad económica, social, política y cultural, fijando los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la coordinación de acciones y evaluación de resultados.

Bajo el segundo orden de Gobierno, el fundamento legal se establece en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Sección Tercera que especifica las Facultades y Obligaciones del Ayuntamiento y que en su Artículo 117, fracción II, inciso c), menciona sobre las obligaciones que tienen los Ayuntamientos para formular y aprobar los Planes Municipales de Desarrollo bajo una visión de concordancia con los planes generales de la materia.

En la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Capítulo Primero "De las Disposiciones Preliminares", en sus Artículos 4 y 5, declaran que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores, para la promoción y desarrollo del Estado, bajo los mecanismos de coordinación y concertación entre el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo Federal, los ayuntamientos y la sociedad; y por último, en su Capítulo VI, menciona la responsabilidad de contar con planes y programas y en particular, en su artículo 24 se enmarca la obligación de formular con los instrumentos que refiere la citada Ley.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su Capítulo II, de "La Planeación del Desarrollo Municipal", bajo los Artículos 98, 99 y 102, manifiestan la obligación de contar con los instrumentos de planeación necesarios, que permitan enmarcar los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de tal forma que aseguren el cumplimiento del plan municipal de desarrollo.

II. ENFOQUE

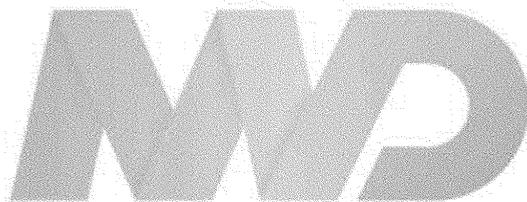


MISIÓN Somos un gobierno municipal honesto, seguro y sustentable que hace uso eficiente de los recursos, en beneficio de la sociedad, apegado a la legalidad y al profesionalismo.

VISIÓN Ser un gobierno humanista e incluyente que impulsa el desarrollo integral de la sociedad, comprometida con la transparencia, legalidad y la participación ciudadana.

VALORES

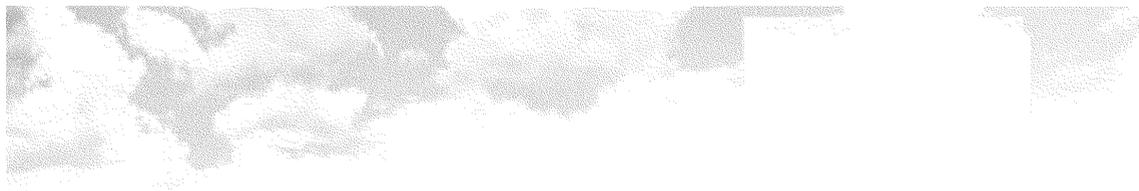
- Honestidad
- Profesionalismo
- Transparencia
- Respeto
- Dignidad
- Solidaridad
- Institucionalidad



Manuel Doblado

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018



III. CARACTERIZACIÓN



Información General del Municipio

3.1 Reseña Histórica

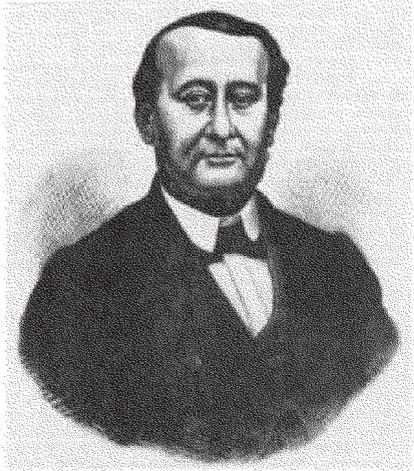


Ilustración 1. Manuel Doblado.

El nombre del municipio se debe al ilustre Manuel Doblado, partidario de la Reforma. En la época precolombina, donde ahora se encuentra el municipio, había asentamientos otomíes que más tarde se unieron a los chichimecas. Por el año 544, un grupo tolteca se estableció en el cerro que desde ese entonces lleva el nombre de Chiquihuitillo y que se

encuentra ubicado al oeste de la ciudad. Una vez posesionados del lugar, empezaron a formar cavidades en el cerro, donde hicieron su morada. En el año de 1568 se empezaron a establecer en la falda del sur, en lo que hoy es el cerro de Santa Inés, varias familia españolas con autorización del Virrey don Martín Enríquez de Almanza; lugar donde existían familias de otra raza; dándole los recién llegados el nombre de Piedra Gorda.

El 12 de diciembre de 1680, Juan Montañés compró una caballería llamada Tierra Blanca, regalándola más tarde a la cofradía de Jesús Nazareno para que construyeran sus casas y fundaran un pueblo.

El 15 de marzo de 1681, en Santa Lugarda; Rincón de Frías, la directiva de la cofradía presentaba al alcalde mayor de la Villa de León, Don Juan Núñez Sedeño de Velasco, las escrituras de Tierra Blanca y pasó reconocer como dueño a la cofradía de Jesús Nazareno, esto dio origen a la fundación de la actual Ciudad Manuel Doblado.

A través de su historia ha llevado tres nombres, Piedra Gorda (1681-1693); San Pedro Piedra Gorda (1693-1899) y Ciudad Manuel Doblado desde 1899 hasta hoy en nuestros días. Esto se consiguió por decreto número 46 de la Legislatura del Estado, el 16 de noviembre de 1899 y siendo gobernador el Lic. Joaquín Obregón González, con el que se le dio la categoría de ciudad.

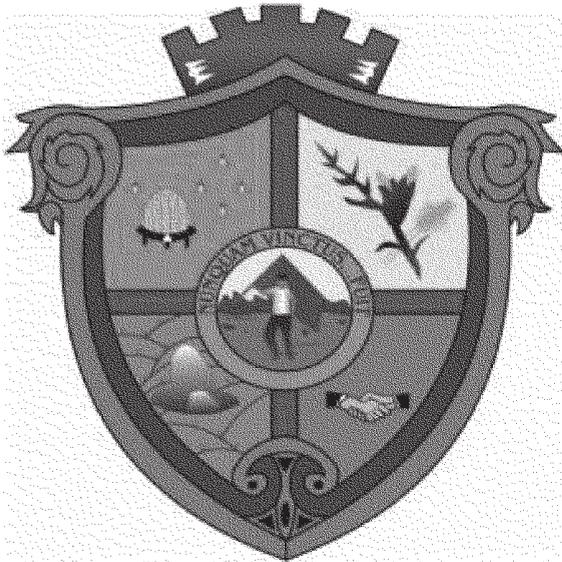


Ilustración 2. Escudo de Armas

3.2 Escudo de Armas

El escudo del municipio de Manuel Doblado tiene en la parte superior una corona como símbolo de soberanía; se divide en cuatro cuarteles y tiene un doble círculo en el centro.

En el cuartel superior izquierdo se observa una colmena y abejas, es de color azul claro y simboliza la laboriosidad de la gente dobladense.

El cuartel superior derecho enmarca una espiga de trigo y una caña de maíz con un fondo café, esto es símbolo de la productividad del municipio.

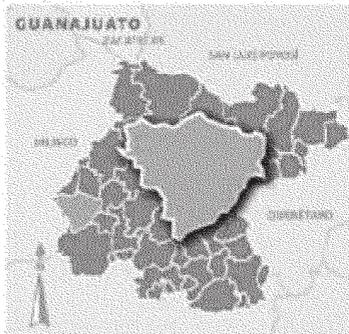
En el cuartel inferior izquierdo se aprecia grabada la piedra gorda como símbolo y en honor al primer nombre que llevara la ciudad; además se aprecia la leyenda Piedra Gorda 1681, año de su fundación.

Sobre el cuartel inferior derecho podemos ver dos manos estrechándose a manera de saludo en el marco de un fondo dorado, esto simboliza la Amistad y fraternidad de los hombres y mujeres de este rincón de Guanajuato.

Por último, al centro se aprecia la figura de José Antonio Torres "El Amo" portando una bandera en su lucha como Insurgente por la independencia de México; enmarcando esta figura se lee "Nunquam Victuis Fuit" "Nunca fue vencido", refiriéndose a las batallas del héroe insurgente y originario de este municipio.

3.3 Localización Geográfica

Ciudad Manuel Doblado, cabecera municipal, está situada a los 101° 56' 57" de longitud al oeste del Meridiano de Greenwich y a los 20° 43' 49" latitud norte. Su altura sobre el nivel del mar es de mil 725 metros. Está situado al oeste de la entidad guanajuatense.



Limita al norte con los municipios de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón; al este con los municipios de Romita y Cuernavaca; al sur con Pénjamo y el estado de Jalisco; al oeste con el estado de Jalisco y el municipio de Purísima del Rincón.

Ilustración 3. Mapa de ubicación de Manuel Doblado, elaboración propia con imágenes del INAFED 2010.

3.4 Extensión Territorial

El área del territorio municipal comprende 820 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2.68 % de la superficie total del estado.

Su división territorial está compuesta por 252 localidades de las cuales se destacan en población: Calzada de Tepozán, Frías, La Calzada de la Merced y Guayabo de Santa Rita.

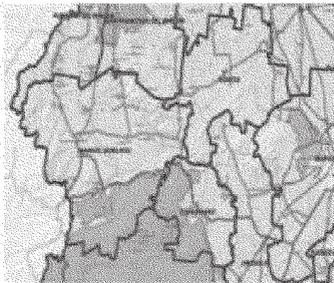


Ilustración 4. Municipio de Manuel Doblado, elaboración propia con imágenes del documento "Municipios de Guanajuato" (IPLANEG, 2015)



Ilustración 5. Elaboración propia con imágenes del INEGI, 2016

3.5 Medio Físico Natural

Orografía

En el norte del municipio se encuentran las serranías de Trinidad, Atotonilco, Chilarillo, Pénjamo, San Gregorio, Las Pichachos, La Lechuguilla, Santa Cruz y El Xoconostle; la

altura media de estas elevaciones es de 2 000 metros sobre el nivel del mar. INEGI (2010)

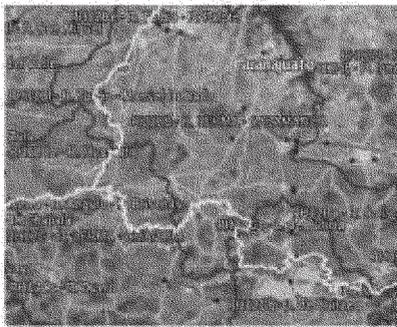


Ilustración 6. Elaboración propia con imágenes del INAFED, 2010.

Se considera que la mayoría del territorio municipal es plano, ubicándose estas superficies al centro del municipio; aunque también el municipio cuenta con superficies semiplanas que se localizan en las orillas del municipio y hay zonas accidentadas y semiaccidentadas que forma un cinturón periférico que rodea al territorio municipal en sus partes oeste, sur y este. (INAFED, 2010)

Hidrografía

El Río Turbio penetra al municipio por lo que fue la Hacienda de Jalapa, se alimenta de los arroyos de El Carrizo, Isabelina, Sauz, Río Colorado, La Peña, Jaramillo y Providencia del Valle.

Además, en el municipio existen algunas presas como El Sauz, Los Sauces, El Castillo, De Piedra, El Tabaco y Presa Nueva de Jalpa, Santa Efigenia, El Sitio, Ciénega de Galvanes, Potrerillos, San

Potrerillos, San Antonio, V. Grande, Los Arrieros, Laguna Tuerta, La Recibidora, San Joaquín, San Miguel, Santa Isabel, Las Tablas.

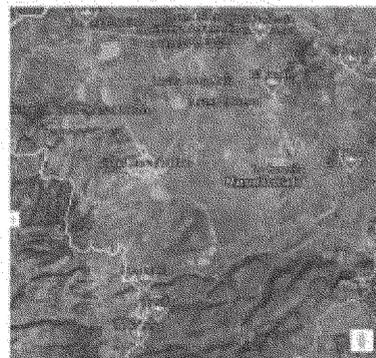


Ilustración 7. Presas del municipio. Elaboración propia con datos del INEGI, 2016

Clima

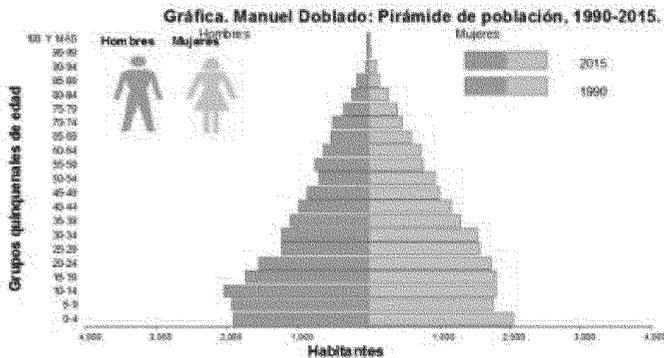
El clima del municipio de Manuel Doblado es templado, muy benigno todo el año. Su temperatura media anual es de 20.5 °C, la máxima es de 38.5 °C y la mínima 2.6 °C. La precipitación pluvial es de 787 milímetros anuales. (Protección Civil Guanajuato, 2016)

3.6 Población total por sexo y edad



Para el año 2010, según el Censo de Población y Vivienda, la población total de Manuel Doblado fue de 37,145 habitantes, 19,599 de ellas son mujeres y 17,546 son hombres.

A continuación se presenta la pirámide de población del municipio para el periodo 1990-2015 en la que se muestra disminución de nacimientos y clara mayoría de personas de sexo femenino en comparación con el masculino.



Gráfica 1. Elaborado por el IPLANEG en base a INEGI. Censos de Población de 1990-2015. Tabulados Básicos

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 del INEGI, la población de Manuel Doblado se distribuye de la siguiente manera.

	2015	Hombres	Mujeres
0-4	1,918	2,047	
5-9	1,943	1,775	
10-14	2,042	1,809	
15-19	1,746	1,810	
20-24	1,551	1,734	
25-29	1,239	1,565	
30-34	1,232	1,535	
35-39	1,114	1,291	
40-44	985	1,177	
45-49	873	987	
50-54	735	940	
55-59	754	772	
60-64	622	753	
65-69	535	607	
70-74	510	470	
75-79	357	398	
80-84	235	279	
85-89	165	146	
90-94	34	88	
95-99	24	30	
100 Y MÁS	3	3	

Tabla 1. Encuesta intercensal 2015 INEGI

3.7 Población total urbana y rural

La cabecera municipal es Ciudad Manuel Doblado, la población en la cabecera registrada en el Censo de Población y Vivienda 2010 fue de 13,956. El municipio cuenta con 291 localidades; las principales son, la cabecera Ciudad Manuel Doblado, Calzada de Tepozán (1,116 habitantes), Frías (1,184 habitantes) Guayabo de Santa Rita (999 habitantes) y San Juan de la Puerta (926 habitantes). En conjunto, estas principales localidades representan el 48.94% de la población total.

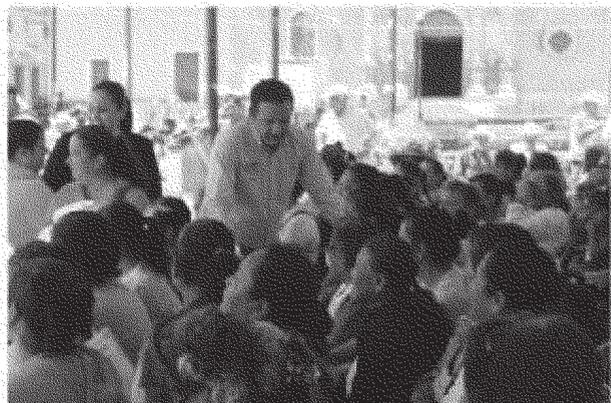
Por otra parte, con respecto al tamaño de las localidades, se sabe que existen 240 localidades con menos de 100 habitantes, 39 localidades de



entre 100 a 499 habitantes y 11 localidades de entre 500 a 1,499 habitantes. La población rural del municipio asciende a 23,189 personas que representan el 62.43% de la población. Por otra parte, la población urbana que se ubica en la cabecera municipal representa el 37.57 restante.

3.8 Densidad de población

Retomando los datos de extensión territorial (822.14 Km²) y la población para el 2010 (37,145 personas); tenemos que la densidad de población es de 45.18 Habitantes/Km².



IV. DIMENSIÓN HUMANO Y SOCIAL



Familia y desarrollo social



Según la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, "toda persona tiene derecho a constituir una familia, elemento fundamental de la sociedad, y a recibir protección para ella". Siendo entonces, la familia el elemento fundamental de la sociedad, es verdaderamente importante acercar los medios que permitan vivir en un entorno libre de agentes que puedan dañarla.

Violencia intrafamiliar

La Organización Mundial de la Salud afirma que dentro de los resultados de este tipo de violencia prevalecen síntomas físicos y mentales de salud precaria por lo que este problema impacta en la salud pública. La incidencia delictiva relacionada con violencia intrafamiliar en el municipio de Manuel Doblado en el año 2011 fue nula, es decir, en el municipio no se registraron averiguaciones previas ante el Ministerio Público por violencia intrafamiliar. Este es un dato alentador, aunque debe considerarse la posibilidad de que no exista la cultura de denuncia en la población o que no se hayan reportado datos para este año.

Embarazo adolescente

Las adolescentes menores de 16 años que presentan embarazos corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años. En Manuel Doblado, encontramos que de los nacimientos registrados durante el 2013, el porcentaje de madres menores de 20 años fue el 16.96%, el municipio se ubicó por debajo del promedio estatal y de municipios como Abasolo, Cuerámaro y Pénjamo.

Indicador: Embarazo adolescente					
Variable	Abasolo	Cuerámara	Manuel Doblado	Pénjamo	Promedio Estatal
Porcentaje de nacimientos en que la madre tiene menos de 20 años, respecto al total de nacimientos registrados en el año de referencia. 2013	17.10	22.30	16.96	18.40	18.68

Tabla 2. Comparativo del indicador "Embarazo adolescente". Elaboración propia con datos del IPLANEG.

Pobreza

Hablamos de pobreza cuando se tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y el ingreso de las personas no es suficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias. Los siguientes son datos referentes al porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza según el CONEVAL (2010).



Indicadores de Pobreza, 2010.

Indicadores	Porcentaje	Nmero de personas	Nmero promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	65.7	21,697	2.9
Población en situación de pobreza moderada	46.6	15,401	2.5
Población en situación de pobreza extrema	19.1	6,296	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	28.0	9,298	2.4
Población vulnerable por ingresos	1.8	631	—
Población no pobre y no vulnerable	4.3	1,432	—
Privación social			
Población con al menos una carencia social	93.8	30,953	2.8
Población con al menos tres carencias sociales	52.8	17,428	3.6
Indicadores de carencia social			
Fezago educativo	36.7	12,119	3.4
Acceso a los servicios de salud	48.7	16,084	3.2
Acceso a la seguridad social	85.8	28,340	2.9
Calidad y espacio de la vivienda	9.7	3,208	4.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	44.3	14,613	3.5
Acceso a la alimentación	32.8	10,856	3.7
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	26.7	8,819	3.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	67.6	22,327	2.8

En el contexto estatal el promedio de pobreza es de 60.45%, para el caso de Manuel Doblado el 65.72% de la población vive en situación de pobreza. En general, los municipios de la región oscilan entre los 62 y 69 puntos porcentuales, es decir, se encuentran por encima de la media estatal.

Indicador: Pobreza					
Variable	Abasolo	Cuerámara	Manuel Doblado	Pénjamo	Promedio Estatal
Proporción de la población en situación de pobreza, 2010	69.16	62.52	65.72	67.55	60.45

Tabla 3. Comparativo del indicador "Pobreza". Elaboración propia con datos del IPLANEG.

Ilustración 8. Imagen tomada del CONEVAL, 2010.

Por otra parte, aunque el municipio se encuentre por encima de la media estatal se debe tomar en consideración que el 19.1% de la población se encuentra en pobreza extrema y solo el 4.3% se coloca entre la población no pobre y no vulnerable. Las carencias sociales en los indicadores de pobreza según el CONEVAL (2010)

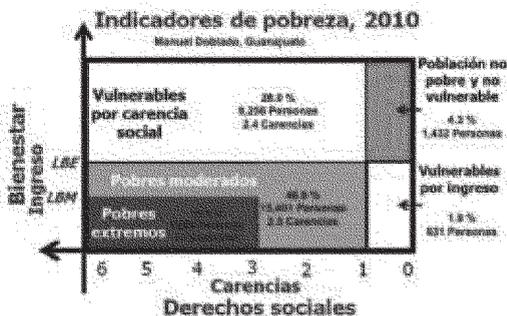


Ilustración 9. Imagen tomada del CONEVAL

Cohesión social y cultura cívica

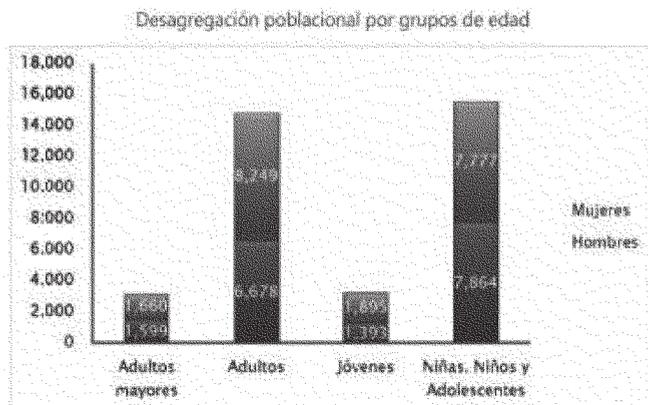
La cohesión social se refiere tanto a la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad. Los mecanismos incluyen, entre otros, el empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social.



Población

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mediante el Censo de Población y Vivienda 2010, determinó que el total de población del municipio de Manuel Doblado alcanzó la cifra de 37,145 habitantes. La gráfica muestra la desagregación por grupos de edad, Adultos mayores (65 años y más), Adultos (25 a 64 años), Jóvenes (20 a 24 años) y Niños, Niñas y Adolescentes (0 a 19 años).





Gráfica 2. Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

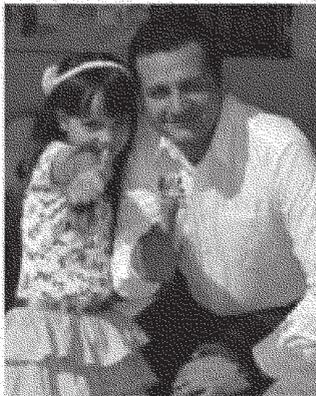
Adultos Mayores. Para el año 2010 la población de entre los 65 y más años ascendió a un total de 3,259 hombres y mujeres. Esto representó el 8.77% con respecto del total de población. ligero incremento al igual que la población de 65 y más años.

Adultos. El 40.18% de la población se encuentra entre los 25 a 64 años, 8,249 son mujeres y 6,678 son hombres. Con respecto de la población total, este grupo de edad conforma el 40.18%.

Jóvenes. La población entre los 20 y 24 años que para el 2010 se contabilizó en el Censo de Población y Vivienda en el municipio de Manuel doblado ascendió a 3,288; 1,895 mujeres y 1,393 hombres los cuales representan en conjunto un 8.85% del total de población.

Niños, Niñas y Adolescentes. Los Niños, Niñas y Adolescentes representan un grupo importante ya que para el año de referencia representaron el 42.10% de los cuales 7,777 son mujeres y 7864 hombres. Por otra parte, en el 2010 INEGI determinó que, la edad mediana en hombres es de 23 años y en mujeres es de 25. Por cada 100 mujeres hay 89.52 hombres y la edad mediana de la población es de 24 años. La población de 5 años y más hablante de lengua indígena nacional corresponde a 46 personas.

Proyección de Población 2010-2030. Según el Consejo Nacional de



Población, la proyección de población del 2010 al 2030 se presenta en el siguiente gráfico, separados por grupos de edades. La proyección para la población entre 0 y 14 años de edad muestra una tendencia descendente. Por otra parte, la población entre 15 y 29 años se mantiene relativamente estable. Para los grupos poblacionales de entre 30 a 44 y 45 a 64 se muestra un ligero incremento al igual que la población de 65 y más años.

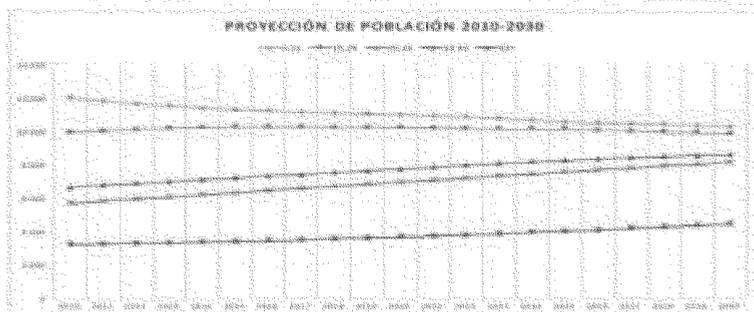


Ilustración 10. Imagen tomada de CONAPO.

Bienestar social

La línea de bienestar permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En el municipio de Manuel Doblado, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar es el 67.60%. El municipio se encuentra por encima del promedio estatal.



Indicador: Bienestar social					
Variable	Abasolo	CuerámARO	Manuel Doblado	Pénjamo	Promedio Estatal
Porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, 2010	70.40	64.10	67.60	70.00	63.63

Tabla 4. Comparativo del indicador "Bienestar social". Elaboración propia con datos del IPLANEG.

Percepción de inseguridad

A nivel municipal el indicador de percepción de inseguridad se mide a partir de las infracciones administrativas registradas en un periodo de tiempo. En este mismo contexto, podría decirse que los municipios de Abasolo y Pénjamo se perciben más seguros, al registrarse menos faltas administrativas en el periodo de estudio; mientras que los municipios de Manuel Doblado y CuerámARO se perciben menos seguros al presentar mayor registro de faltas administrativas durante el periodo; todo lo anterior, según los índices registrados para el año 2014.



Indicador: Percepción de Inseguridad					
Variable	Abasolo	CuerámARO	Manuel Doblado	Pénjamo	Promedio Estatal
Índice de faltas administrativas registradas para el 2014	22.60	48.10	36.00	26.80	32.53

Tabla 5. Comparativo del indicador "Percepción de inseguridad". Elaboración propia con datos del IPLANEG 2015.

Salud



Prevenir las enfermedades, prolongar la vida, fomentar la salud y la eficiencia física y mental, son los fines principales del esfuerzo que proviene de los gobiernos para la construcción de una ciudadanía sana.

Mortalidad materna

Para el año 2013, la razón de mortalidad materna se ubicó en 0 muertes de mujeres embarazadas, parto o puerperio por cada 100 mil nacidos vivos.



Mortalidad por diabetes



Uno de los mayores problemas de salud pública en México es el padecimiento de Diabetes Mellitus; de ahí la importancia de cuantificar la prevalencia de diabetes, con esto se pretende estimular y apoyar la adopción de medidas eficaces de vigilancia, prevención y control del padecimiento y sus complicaciones.

En el 2013, la tasa de muertes en Manuel Doblado por este padecimiento es de 39.20, es el 2º Municipio en el estado con menos muertes por Diabetes Mellitus.

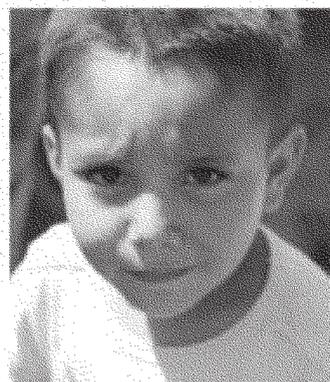
Indicador: Mortalidad por diabetes, 2013					
Variable	Abasolo	Cuerámara	Manuel Doblado	Pénjamo	Promedio Estatal
Mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes, 2013	83.90	84.00	39.20	108.10	85.82

Tabla 6. Comparativo del indicador "Mortalidad por Diabetes". Elaboración propia con datos del IPLANEG.

Mortalidad infantil

En el contexto nacional, el Estado de Guanajuato se ubica en el lugar 19 en relación a la mortalidad infantil. En el contexto municipal Manuel Doblado se encuentra en el lugar 14 con menor tasa de mortalidad infantil; los municipios con mayor tasa son Doctor Mora, Coroneo y Victoria donde por cada cien nacidos vivos la tasa es de 7 a 14 decesos infantiles.

La tabla muestra la tasa de mortalidad infantil por cada cien nacidos vivos en el 2013, el municipio de Manuel Doblado presenta 0.49 decesos por cada cien nacidos vivos.

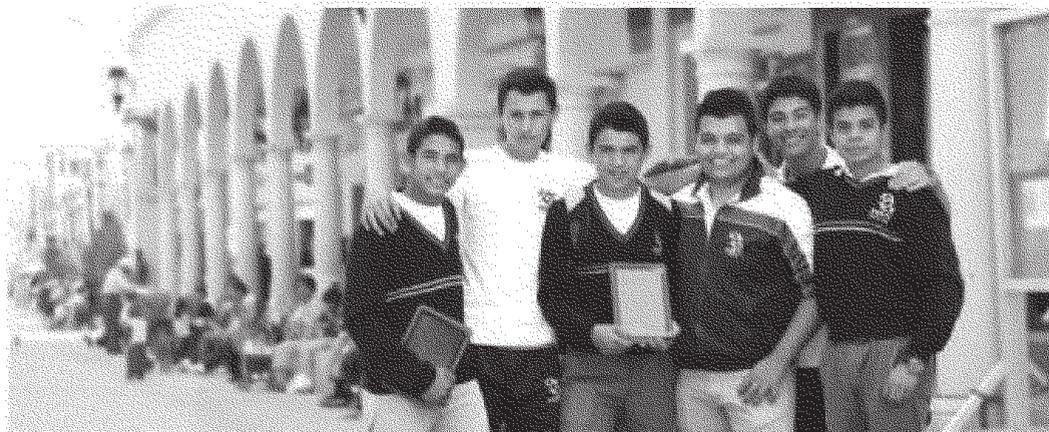


Variable	Indicador: Mortalidad infantil, 2013				
	Abasolo	Cuerámamo	Manuel Doblado	Pénjamo	Promedio Estatal
Tasa de mortalidad infantil por cada cien nacidos vivos, 2013	0.50	0.20	0.49	1.00	1.34

Tabla 7. Comparativo del indicador "Mortalidad infantil". Elaboración propia con datos del IPLANEG.

Educación

La educación implica un gran número de aspectos provenientes de diversas fuentes también; el tipo de educación a la que nos referimos en este apartado tiene que ver con la educación seglar, la que se adquiere al acudir a una instancia educativa.



Rezago educativo

De acuerdo con la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NOEM) se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla con los siguientes criterios: 1) Tiene 3 a 15 años de edad y no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; o 2) Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), o, 3) Tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).



El rezago educativo refleja la desigualdad en el acceso a las oportunidades educativas. Con respecto al promedio estatal (28%), el municipio de Manuel Doblado se encuentra casi 9 puntos porcentuales por encima alcanzando un 36.70%; incluso, en comparación con los municipios de Abasolo, Cuernámaro y Pénjamo, Manuel Doblado ocupa el primer lugar en rezago educativo como se muestra en la tabla.

Variable	Indicador: Rezagó Educativo				
	Abasolo	Cuernámaro	Manuel Doblado	Pénjamo	Promedio Estatal
Porcentaje de población con carencia por Rezagó Educativo, 2010	34.40	28.80	36.70	31.60	28

Tabla 8. Comparativo del indicador "Rezagó Educativo". Elaboración propia con datos del IPLANEG.

Desigualdad educativa

Para medir este indicador se utiliza el Índice Gini, con él se parte de la hipótesis principal en la cual la desigualdad en educación está negativamente asociada con el promedio de años de escolaridad; esto es, en los municipios en donde existe un alto nivel de educación promedio es más probable alcanzar una mejor igualdad educativa entre sus ciudadanos que en aquellos con niveles bajos de educación.

El Índice Gini para la ciudad de Manuel Doblado rebasa el promedio estatal (0.33) e incluso el nacional (0.29); es decir que es uno de los municipios del estado con alto índice de desigualdad educativa.

Variable	Indicador: Desigualdad educativa				
	Abasolo	Cuerámara	Manuel Doblado	Pénjamo	Promedio Estatal
Índice de Gini de escolaridad de la población de 15 años y más, 2010.	0.38	0.37	0.39	0.34	0.33

Tabla 9. Comparativo del indicador "Desigualdad educativa". Elaboración propia con datos del IPLANEG.

Calidad educativa



Para este indicador se toman los resultados de la prueba ENLACE. Es una prueba centrada en el conocimiento, evalúa el resultado del trabajo escolar contenido en los planes y programas oficiales.

El estado de Guanajuato se colocó durante el 2013 en el lugar 18 a nivel nacional con tendencia positiva de 2005 a 2013. Particularmente el municipio de Manuel Doblado, el porcentaje global de alumnos de tercer grado de secundaria con desempeño insuficiente en Español fue de 36.04, este número posiciona al municipio en el lugar 12 del estado con mejor calidad educativa. La tabla muestra el estatus con respecto de los vecinos Abasolo, Cuerámara, Pénjamo y el Promedio Estatal.

Variable	Indicador: Calidad educativa				
	Abasolo	Cuerámara	Manuel Doblado	Pénjamo	Promedio Estatal
Porcentaje global de alumnos de tercer grado de secundaria con desempeño insuficiente en ESPAÑOL, 2013	25.18	36.52	36.04	37.71	40.43

Tabla 10. Comparativo del indicador "Calidad educativa". Elaboración propia con datos del IPLANEG.

Nivel educativo



Para el tema de nivel educativo se toma en cuenta el grado promedio de escolaridad en personas de 15 o más años el municipio de Manuel Doblado; el grado promedio de escolaridad es de 5.8 años, es decir, el promedio de escolaridad de la población dobladense equivale al sexto año de primaria. La tabla muestra el referencial con algunos municipios de la región, en ésta se puede observar que el municipio es el más bajo en nivel educativo.

Variable	Indicador: Nivel educativo				
	Abasolo	Cueramaro	Manuel Doblado	Pénjamo	Promedio Estatal
Grado promedio de escolaridad, 2010	6.3	6.6	5.8	6.5	6.79

Tabla 11. Comparativo del indicador "Nivel educativo". Elaboración propia con datos del IPLANEG.

4.2 DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO



En el análisis de la dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho el municipio de Manuel Doblado Guanajuato, puede dividirse en dos grandes apartados, el relacionado al estado que guarda la administración pública municipal y el relativo a la seguridad pública.cuente con la información publicada en el portal.



Desarrollo Institucional

En cuanto al primer apartado su desagregación comienza por el componente de Desarrollo institucional.

Respecto a este apartado, el primer punto a analizar corresponde al presupuesto destinado a capacitación de los servidores públicos, para ello se utiliza la proporción del gasto para apoyo a la capacitación de los servidores públicos que realizan los municipios en relación con el gasto destinado en servicios personales, en este sentido Manuel Doblado no reporta datos respecto a inversión en capacitación, en contraparte municipios como Abasolo destinó el 0.03% y el promedio estatal es de .30%.

El segundo punto corresponde al índice de reglamentación que el municipio ha completado respecto al total básico, integrado por 17 reglamentos, que la constitución le faculta a emitir, a este respecto Manuel Doblado ha cumplido con 64.71%, el promedio estatal de 57.46% y el máximo entre los municipios comparables es de 70.59 para Pénjamo.



El tercer punto en la evaluación del desarrollo institucional considera el índice de planeación estratégica y evaluación municipal, el cual tiene como propósito medir el grado en que las administraciones públicas municipales han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento, a este respecto Manuel Doblado reporta un 50% de avance, la media estatal es de 37.19% y el dato más alto entre los municipios comparables, lo reporta Abasolo con 67.85%.

En cuanto a los elementos específicos identificables en el portal de la administración, la misma cuenta con un organigrama actualizado, por tal motivo es importante mencionar que la administración municipal aún no ha implementado servicio público de carrera, tampoco existe evidencia de procesos de ascenso o promoción. Esto puede deberse a que aún no se cuenta con la información publicada en el portal.

Organigrama General de la Administración Pública Municipal 2015-2018

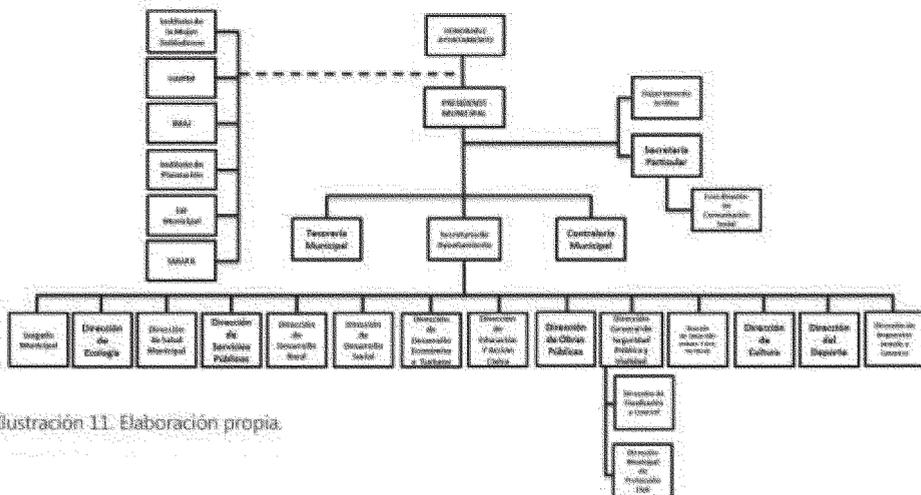
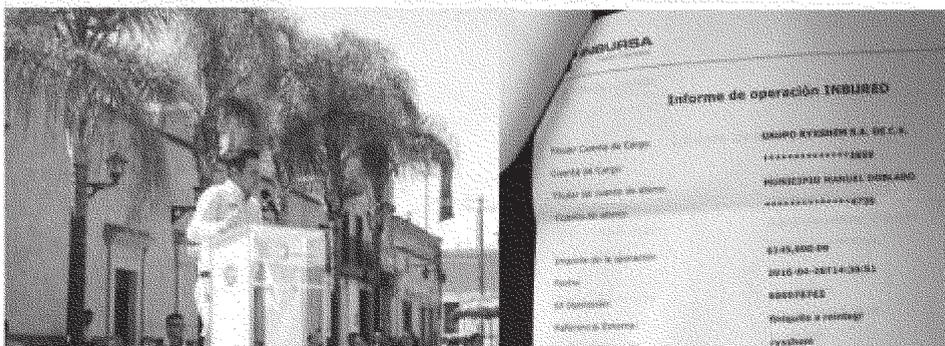


Ilustración 11. Elaboración propia.

Transparencia y rendición de cuentas

El segundo componente, transparencia y rendición de cuentas, tiene como primer punto la evaluación del cumplimiento de los servidores públicos municipales respecto a la normatividad administrativa aplicable, para ello se utiliza la tasa de sanciones aplicadas con motivo del servicio público por cada 1000 servidores públicos, en dicho rubro, Manuel Doblado presenta la tasa más alta del estado con 19.66, el promedio estatal es de 1.16.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, el portal de la Administración cumple con todos los requisitos planteados, sin embargo al revisar a profundidad los elementos encontramos áreas en las que se puede mejorar, por ejemplo, publicar el presupuesto a ejercer en el ejercicio correspondiente, que los resultados se encuentren disponibles, etcétera.



FINANZAS PÚBLICAS



El siguiente apartado corresponde al estado que guardan las finanzas públicas de la administración Municipal, para esto se analizan los indicadores de autonomía financiera y deuda pública.

Respecto al primer punto a abordar, corresponde a la autonomía financiera entendida como la relación existente entre los ingresos propios y el gasto total en la administración municipal. En este apartado Manuel Doblado reporta un 6.76%, en contraste el promedio estatal es de 11.44% y el dato máximo entre los municipios comparables es de Abasolo con un 23.45.

El promedio de los municipios del estado es de 11.44%, a nivel estatal Guanajuato mantiene un 6.17% de autonomía financiera respecto a su gasto total, lo que lo ubica en el lugar número 17 a nivel nacional.

El segundo apartado corresponde a la deuda pública, evaluada como la relación entre la deuda y el presupuesto municipal, respecto Manuel Doblado no reporta deuda pública, en contraparte Abasolo y Pénjamo reportan una relación de 0.66% y 0.52% respectivamente, mientras que el promedio estatal es de 1.17%.

Seguridad pública y procuración de justicia

La segunda rama de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, corresponde al tema de la seguridad pública, los indicadores que se revisarán son incidencia delictiva, confiabilidad de la policía municipal, impunidad y la carga de trabajo de los ministerios públicos. de Acámbaro con 1,302, mientras que la media estatal es de 284.4.



En este sentido el primer indicador relevante corresponde a la incidencia delictiva, medida como tasa de delitos por cada 10,000 habitantes, rubro en el cual, Manuel Doblado registra 89.70 delitos, el dato máximo en el Estado lo reporta Guanajuato con 254.7 delitos, mientras que la tasa promedio estatal es de 163.10 delitos, por otra parte, Manuel Doblado se ubica por debajo de la tasa reportada por Abasolo, Cuerámara y Pénjamo con 109.40, 106.20 y 94.50 respectivamente.

En cuanto al Delito de trata, los registros no muestran que se haya presentado en el municipio.

Como segundo indicador se toma la confiabilidad de la policía municipal, a ese respecto, el porcentaje de los policías que habían acreditado las pruebas de control de confianza a ese respecto en 2012, solo el 14.3% de los policías municipales había acreditado el proceso, en 2013 el Presidente Municipal declaró que el 40% de los policías evaluados habían reprobado los exámenes y que el 20% del total de la plantilla ya había sido dado de baja.

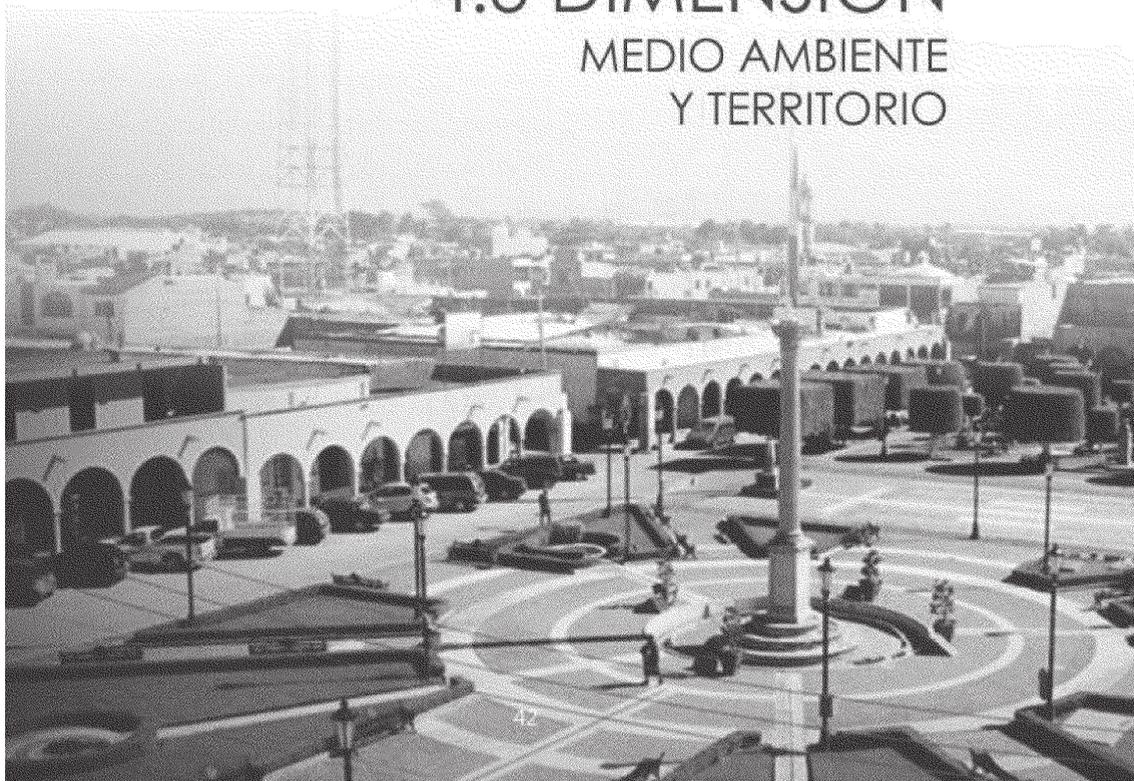
En lo referente a los programas de apoyo en materia de seguridad del Gobierno Federal, Manuel Doblado no está incluido ni en el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, ni en el Subsidio para la Seguridad Municipal.

El cuarto punto a considerar es la impunidad, medida a través de la proporción de delitos que reciben sentencia efectiva, en Manuel Doblado este indicador se ubica en el 8%, el municipio con menor impunidad es Ocampo, en donde el 29.5% de los delitos son sentenciados, mientras que a nivel estatal el indicador se ubica en 8.6%.

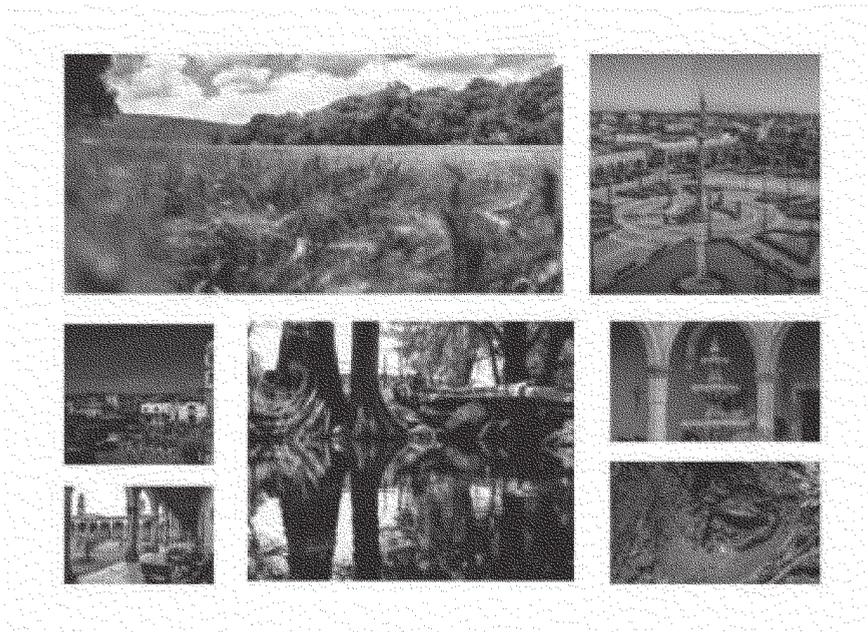
Finalmente se debe considerar la carga de trabajo del personal encargado de la procuración de justicia, medida a través del promedio de averiguaciones previas por cada agente del MP, en Manuel Doblado dicho dato se ubica en 249, el dato más alto es de Acámbaro con 1,302, mientras que la media estatal es de 284.4.



4.3 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO



La dimensión de medio ambiente y territorio incluye los temas principales que deben tomarse en cuenta para abatir la degradación del medio ambiente en el municipio, estos temas se refieren a los siguientes aspectos: cambio climático, Biodiversidad, Agua, Regiones, Ciudades, Vivienda.



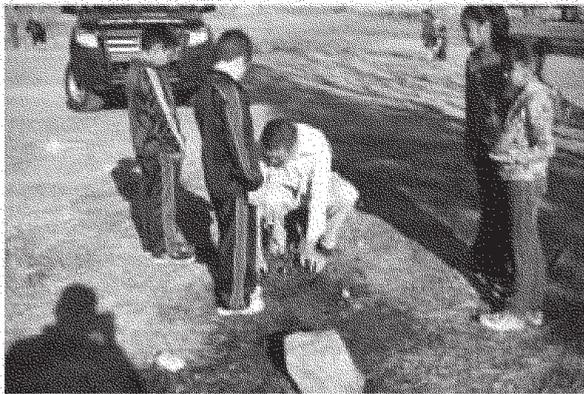
Cambio climático

El cambio climático produce impactos negativos que afectan directamente a los habitantes del municipio. Uno de ellos es régimen de lluvias que muestra una tendencia hacia menor cantidad de lluvia promedio anual con periodos prolongados sin lluvia y con eventos de lluvias más intensas en periodos cortos de tiempo, lo cual puede producir acumulación que causa afectaciones por inundación identificando a la zona con alto riesgo de inundación por motivos de una inadecuada infraestructura, o bien, la carencia de mantenimiento al cauce de arroyos y ríos.

Debido al incremento de la temperatura esperado como efecto del cambio climático, el municipio de Manuel Doblado tiene incidencia alta con >500 casos por cada 100,00 habitantes por picadura de alacrán, además de la aparición de nuevas especies con alto nivel de peligrosidad.

Acciones de mitigación y adaptación

El municipio participa en el programa de Planes Municipales de Educación Ambiental en el Estado de Guanajuato para la formación de una nueva cultura ambiental a través de una política ambiental, transversal, participativa, transparente y coordinada que consolida una cultura ambiental y asegura el conocimiento, protección, preservación y uso sustentable de los recursos naturales y atiende eficientemente los efectos del cambio climático.



Eficiencia energética

El consumo total promedio de electricidad en el Estado de Guanajuato es de 5,001- 50,000 MWh/año, lo cual ubica al municipio en un rango de consumo bajo (SIEG-CONCYTEG.SENER, 2011).

En cuanto al consumo de energía primaria (leña y carbón), el Municipio ha logrado tener una tasa reducida (5,001 a 10,000 Ton/año), siendo uno de los mejores posicionados en el Estado.

La máxima eficiencia energética promedio es de 1,346 kWh/hab/año (SIEG-CONCYTEG.SENER, 2011), que al compararlo con parámetros nacionales e internacionales, resulta una eficiencia energética muy baja.

Servicios ambientales



Manuel Doblado es un municipio que tiene diversos problemas ecológicos, relacionados con el agua, el suelo, la vegetación y el aire, el interés por la educación ambiental surge de la preocupación por la acelerada afectación de los ecosistemas del municipio por eso se busca promover y realizar acciones para elevar la cultura ambiental, responsabilidad de conservación y la restauración ecológica dotando de información y conocimiento a la población sobre su medio para crear un municipio sensibilizado, responsable y consciente en el cuidado del ambiente.



Biodiversidad

Degradación de suelo

La superficie de bosques permite tener un acercamiento a la degradación de las zonas boscosas en la entidad y que han sido reemplazadas por diversos usos de suelo, producto de la intervención de actividades económicas y sociales de la población.

Vegetación del Municipio

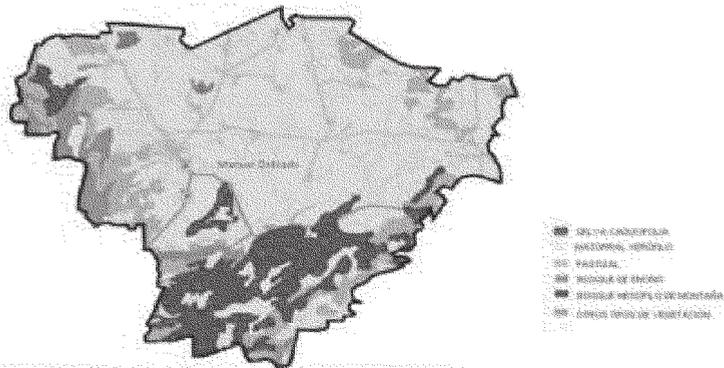


Ilustración 12. Imagen tomada de INAFED.

El área del territorio municipal comprende 819.83 Km², equivalentes al 2.01% de la superficie total del estado, de los cuales 21.21 Km² son de bosque; 19.16 Km² de Matorral Xenófilo y 174.7 Km² de vegetación secundaria.

Tasa de degradación de suelo Municipal	Tasa de degradación de suelo Estatal	Alta tasa degradación
1.46	-0.07	

Tabla 12. Tasa de degradación de suelo. Elaboración propia.

REGENERACIÓN DE SUELO



La regeneración de la cobertura arbórea resulta en el mejoramiento de la estructura, la fertilidad y la protección de los suelos. El indicador permite estimar la importancia de la regeneración de la cobertura arbórea, y por tanto al mejoramiento de la estructura, la fertilidad y la protección de los suelos.

Promedio de plantas producidas para reforestación	
Municipal	Estatal
0	396.84

Tabla 13. Promedio de plantas producida por hectárea para regeneración de suelo. Elaboración propia con datos de SEMARNAT.

Agua

Hidrogeología

El municipio de Manuel Doblado se encuentra en la región hidrológica Lerma en los acuíferos de Río Turbio y en menor proporción, La Muralla.



Ilustración 14. Acuíferos en Manuel Doblado.
Imagen tomada de INAFED.

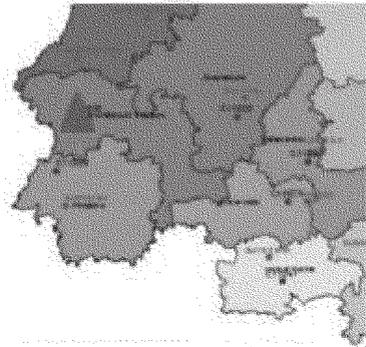


Ilustración 13. Región hidrológica del municipio de Manuel Doblado.
Imagen tomada de INAFED.

Abastecimiento de agua

El agua captada es dirigida y administrada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Manuel Doblado, es un organismo público descentralizado de la administración municipal con responsabilidad en su ámbito de competencia, de la administración y prestación del servicio público de Agua Potable y Alcantarillado.



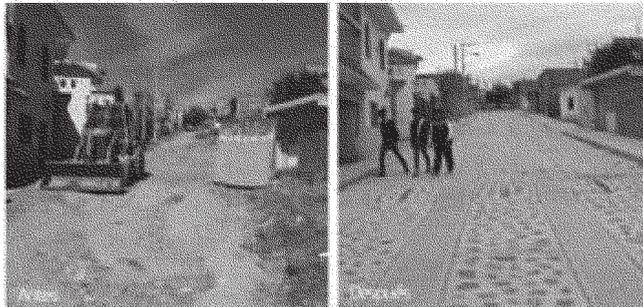
Regiones

Rezago social

El índice de rezago social que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales; el municipio tiene un índice de -0.41 lo cual lo coloca como uno de los municipios por sobre la media en rezago social en el Estado.

Índice de rezago social	
Municipal	Estatal
-0.41	-0.52

Tabla 15. El índice de rezago social. Elaboración propia con Datos de SEIEG



Dispersión de la población

Ciudad Manuel Doblado está por debajo del índice de población urbana Estatal. El 37.6% de la población vive en regiones urbanizadas, siendo el promedio Estatal de 48.4%.

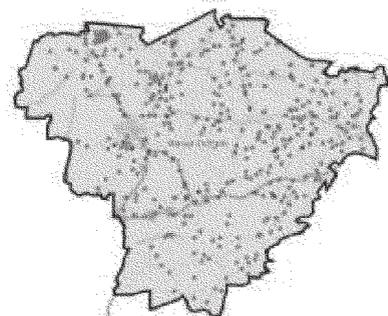


Ilustración 16. Localidades rurales en Manuel Doblado. Imagen tomada de INAFED.

Ciudades

Manuel Doblado tiene una superficie de 819.83 Km², donde 8.28% de la población vive en comunidades alejadas del ámbito urbano y de carreteras, lo cual es determinante en el acceso de su población a servicios públicos.

Servicios

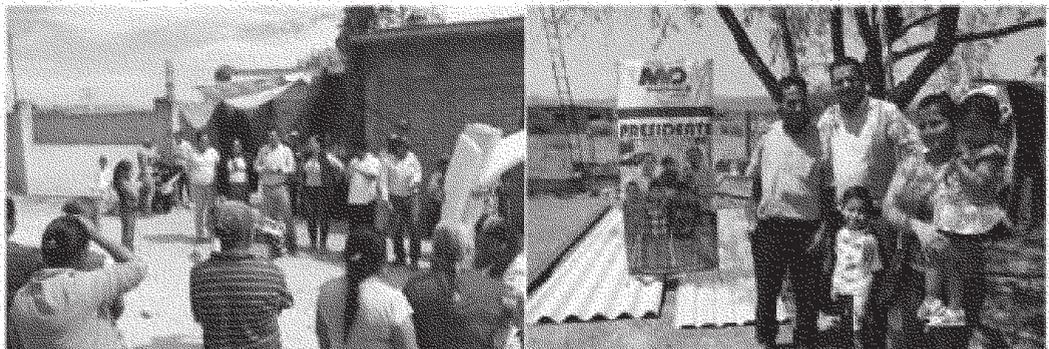
El municipio de Manuel Doblado produce un promedio de 0.47 Kg/habitante/día de residuos sólidos urbanos. Es importante remarcar que la tendencia de generación va en incremento, lo cual implica una alta necesidad de sistemas de recolección.

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

En el municipio no hay fuentes fijas de emisiones y transferencias de contaminantes registradas en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes. En el municipio existen 316.59 automóviles por cada 1000 habitantes, mayor del promedio Estatal 241.12, tal existencia es un factor altamente causante de una deficiente calidad del aire.

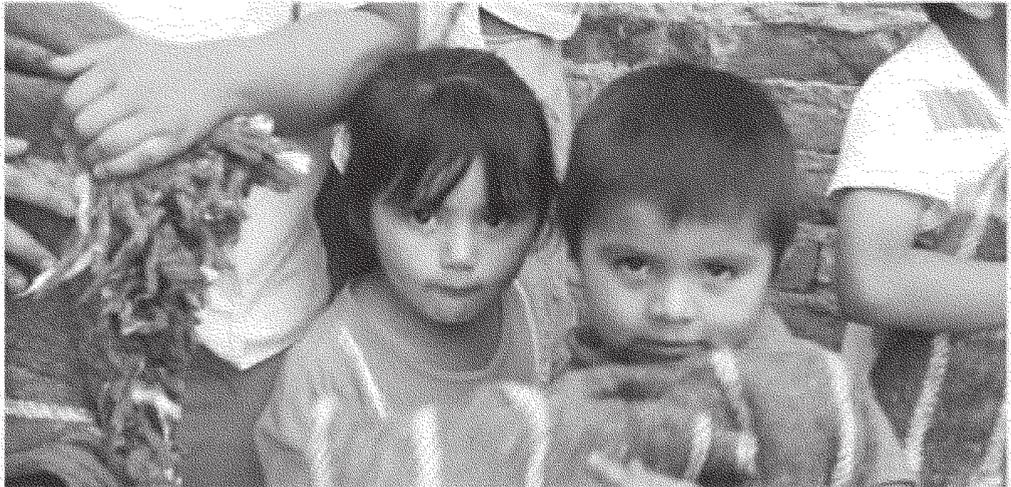
Vivienda

En el municipio existen 9,146 hogares con una ocupación promedio de 4.1 personas con un total de 37,145 personas en todo el territorio, de las cuales 27.2% se encuentran en situación de hacinamiento.



Índice de marginación

El índice de marginación es de 25.41 que hace referencia a carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, a los servicios de salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. El Índice medio Estatal es de 22.81.



Rezago habitacional

El 21.6% de las viviendas en el municipio presentan un rezago lo que indica una carencia de un hogar que cuente con una vivienda con las condiciones apropiadas para su ocupación, fija, habitable, de calidad, asequible, accesible y con seguridad jurídica de tenencia.



4.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA



La producción de un pueblo detona el bienestar económico del mismo, en esta dimensión se abordarán los principales temas económicos del municipio de Manuel Doblado.

Educación para la competitividad

El primer componente a analizar en la dimensión económica es el de la educación para la competitividad, dicho apartado mide las capacidades de la población para desarrollar una economía competitiva en el municipio, el primer punto a evaluar entonces, es el del nivel educativo de la población, que es en promedio de 5.8 años, mientras que a nivel estatal es de 7.7 años promedio, con un máximo para el municipio de Guanajuato de 9.1 años. El 11.87% de la población en Manuel Doblado mayor de 15 años cuenta con al menos un grado de educación media superior aprobado.



De acuerdo a estimaciones de la encuesta intercensal 2015 del INEGI la población económicamente activa (PEA) del municipio se estima en 12,546 personas de las cuáles 12,203 (97.27%) están ocupadas y 343 (2.73%) están desocupadas.

En relación a las capacidades de la PEA en Manuel Doblado el 16.87% de la PEA cuenta con educación media superior, en comparación con el municipio de Pénjamo el 24.50% de la población cumple con dicha condición y en el estado el dato promedio es de 27.08%.



El siguiente punto a considerar es el del capital humano altamente calificado, para evaluar dicho aspecto se toma como referencia el número de personas con nivel de maestría o doctorado por cada mil integrantes de la PEA, a este respecto Manuel Doblado cuenta con 9.2, el líder a nivel estatal es Guanajuato con 46.6, mientras que el promedio estatal es de 17.7. (INEGI, 2011)



Gráfica 3. Elaboración propia con datos del INEGI, 2011.

Innovación y desarrollo tecnológico

El siguiente punto a evaluar debería ser el de las capacidades de investigación e innovación disponibles en el municipio, sin embargo no existen registro de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores en el municipio, tampoco existen registros de presencia de instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

Empresa y empleo

El siguiente punto corresponde a la descripción del aparato productivo de la entidad, en este punto el primer tema a considerar es el de la productividad, para ello se utiliza un índice que compara el valor agregado de la producción municipal por personal ocupado contra el estatal, en este apartado Manuel Doblado registra 0.43, en comparación el municipio de Abasolo presenta un 0.69 al igual que Pénjamo, el nivel estatal de este índice siempre será igual a 1, al ser la referencia.



En cuanto al nivel de desocupación de la PEA, este se encontraba en el 4.99% en el año 2010. En complemento al dato anterior es necesario considerar la calidad de la ocupación de la PEA, para ello se utiliza la proporción de la población que recibe por remuneración menos de dos salarios mínimos, en

Manuel Doblado el 62.01% se ubica en dicho segmento, en contraste con Pénjamo el 57.41% de la PEA cae en tal condición, mientras que a nivel estatal el dato es 39.22%. De acuerdo a datos del censo económico 2014 en municipio existen 1,107 unidades económicas, que ocupan a 3,564 personas. De ellas el 31% están involucradas en actividades del comercio al pormenor y el 39% a actividades de la industria manufacturera.

Como siguiente punto se analiza la proporción de micro empresas (con 5 o menos empleados), entre el total de empresas del municipio, al respecto en Manuel Doblado el dato se ubica en 93%, en contraparte Abasolo presenta 90% y el dato estatal es de 84%. (IPLANEG,2015)



Infraestructura y logística

El último componente a analizar en la perspectiva económica corresponde a la calidad y suficiencia de la infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo económico.



Al respecto se analiza en primer término la proporción de viviendas con acceso a internet, que en el municipio de Manuel Doblado es de 6.87%, lo que equivale a 628 de las 9,137 viviendas que integran el municipio, en contraste la proporción para el municipio de Cuernavaca es de 8.32%, mientras que el acumulado estatal es de 15.93%.

Por último se analiza la suficiencia de la red carretera del municipio, para ello se utiliza el índice de Engel que mide la capacidad que tiene la red vial de cada territorio para garantizar los servicios de transporte considerando la población y la superficie de cada unidad territorial analizada. Manuel Doblado registra un 6.87, mientras que CuerámARO registra un 8.10, mientras que el promedio estatal es de 7.7.



V. MOVER A LA ACCIÓN



El municipio, como unidad básica de división territorial, política y administrativa de un estado ha de ocuparse de atender las necesidades más indispensables de las personas miembros de la comunidad cuyos recursos administra. Y dado que las relaciones entre éstas personas determinan cómo se realizan los procesos de gobernabilidad y uso de los recursos; es necesario que estas relaciones se lleven a cabo pacíficamente y de manera ordenada, por ello el primer eje de este programa de gobierno se denomina Comunidad en Paz y con Orden.

En primer término se desarrollan los objetivos, estrategias y acciones relacionadas con este Eje de Gobierno. Todos están enfocados a fomentar la paz y el orden en la comunidad del municipio de Manuel Doblado.

El siguiente eje que se detalla es Desarrollo Humano Armónico, el cual está relacionado con el bienestar de las familias del municipio, se refiere a temas relacionados con vivienda, salud, seguridad y todo aquello concernientes con la promoción de una mejor calidad de vida de las personas.

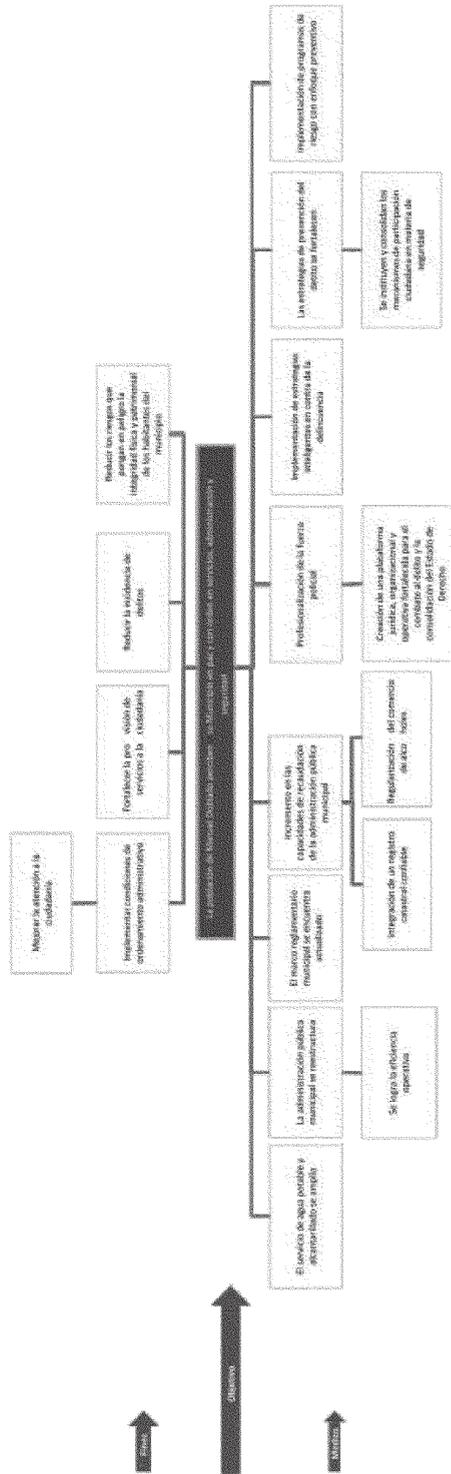
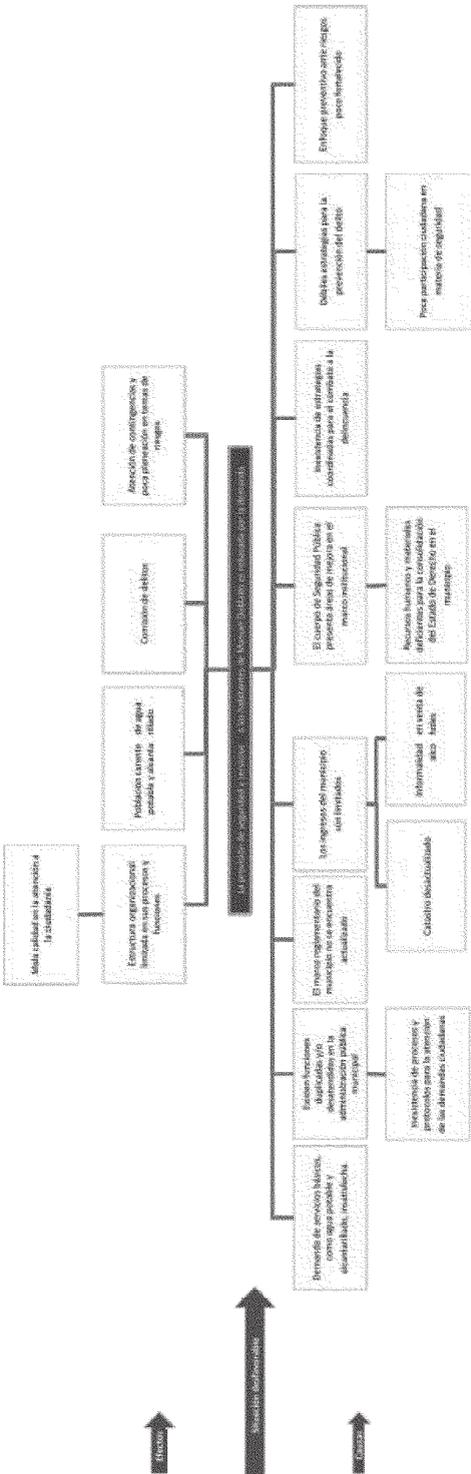
Por último, en este mismo apartado se especifican los objetivos, estrategias y acciones relacionadas con los aspectos económicos y ecológicos que competen al municipio, a este último eje se le denomina Progreso Económico Sustentable. En él se abordan las necesidades relacionadas con el fortalecimiento del desarrollo económico sin obviar la importancia de los recursos naturales para que dicho progreso sea pensado de manera sustentable, es decir, que se mantenga a lo largo del tiempo y con el menor daño humano a la naturaleza.

Es importante destacar que el logro de dichas acciones y la importancia de darle seguimiento a sus consecuencias requiere una labor constante de revisión, ya que esto permitirá dar mayor énfasis a aquellos aspectos que lo requieren. Por una comunidad en paz y orden, por una sociedad con desarrollo humano armónico y por un progreso económico sustentable para Manuel Doblado.

EJE 1

COMUNIDAD EN PAZ Y CON ORDEN

ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS EJE COMUNIDAD EN PAZ Y CON ORDEN	
PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN
<p>EFFECTOS</p> <p>Población carece de agua potable y alcantarillado</p> <p>Estructura organizacional limitada en sus procesos y funciones</p> <p>Mala calidad en la atención a la ciudadanía</p> <p>Comisión de delitos</p> <p>Atención de contingencias y poca planeación en temas de riesgos</p>	<p>FINES</p> <p>Fortalecer la provisión de servicios a la ciudadanía</p> <p>Implementar condiciones de ordenamiento administrativo</p> <p>Mejorar la atención a la ciudadanía</p> <p>Reducir la incidencia de delitos</p> <p>Reducir los riesgos que pongan en peligro la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio</p>
<p>PROBLEMA</p> <p>POBLACIÓN OBJETIVO</p> <p>El total de la población del Municipio de Manuel Doblado</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</p> <p>La provisión de seguridad y servicios a los habitantes de Manuel Doblado es retrasada por la demanda</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>POBLACIÓN OBJETIVO</p> <p>El total de la población del Municipio de Manuel Doblado</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO</p> <p>La población de Manuel Doblado perciben su Municipio en paz y con orden en servicios, administración y seguridad</p>
<p>CAUSAS</p> <p>Demandas de servicios básicos, como agua potable y alcantarillado, insatisfechas</p> <p>Existen funciones duplicadas y/o desahendadas en la administración pública municipal</p> <p>El marco reglamentario del municipio no se encuentra actualizado</p> <p>Los ingresos del municipio son limitados</p> <p>Catastro desactualizado</p> <p>Infermedad en venta de alcohol</p> <p>No existencia de procesos y protocolos para la atención de las demandas ciudadanas</p> <p>Inexistencia de procesos y protocolos para la atención de las demandas ciudadanas</p> <p>El cuerpo de Seguridad Pública presenta áreas de mejora en el marco institucional</p> <p>Debiles estrategias para la prevención del delito</p> <p>Poca participación ciudadana en materia de seguridad</p> <p>Recursos humanos y materiales deficientes para la consolidación del Estado de Derecho en el municipio</p> <p>Inexistencia de estrategias coordinadas para el combate a la delincuencia</p> <p>Enfoque preventivo ante riesgos poco fortalecido</p>	<p>MEIOS</p> <p>El servicio de agua potable y alcantarillado se amplia</p> <p>La administración pública municipal se reestructura</p> <p>El marco reglamentario municipal se encuentra actualizado</p> <p>Incremento en las capacidades de recaudación de la administración pública municipal</p> <p>Integración de un registro catastral confiable</p> <p>Regulación del comercio de alcohol</p> <p>Se logra la eficiencia operativa</p> <p>Se moderniza el marco de operación</p> <p>Profesionalización de la fuerza policial</p> <p>Las estrategias de prevención del delito se fortalecen</p> <p>Se instituyen y consolidan los mecanismos de participación ciudadana en materia de seguridad</p> <p>Creación de una plataforma jurídica, organizacional y operativa fortalecida para el combate al delito y la consolidación del Estado de Derecho</p> <p>Implementación de estrategias inteligentes en contra de la delincuencia</p> <p>Implementación de programas de riesgo con enfoque preventivo</p>



EJE 1. Comunidad en Paz y con Orden

	Objetivo	Meta	Estrategia	Actividades
1.1	Reducir la incidencia de delitos.			
				<i>Integrar la participación de sociedad y gobierno en el combate a la delincuencia.</i>
			1.1.1 Estrategia: Profesionalización de la fuerza policial.	
				1.1.1.1. Acción: Capacitar elementos operativos.
				1.1.1.2. Acción: Realizar análisis estadísticos de las incidencias delictivas.
				1.1.1.3. Acción: Establecer un modelo de Sistema de Competencias.
				1.1.1.4. Acción: Profesionalización de la fuerza policial.
			1.1.2. Estrategia: Fortalecimiento de las estrategias de prevención del delito	
				1.1.2.1. Acción: Realizar operativos coordinados con diferentes niveles de gobierno.
				1.1.2.2. Acción: Integrar comités de colonos.
				1.1.2.3. Acción: Ampliar la cobertura del alumbrado público en barrios y comunidades.
			1.1.3. Estrategia: Consolidación de mecanismos de participación ciudadana en materia de seguridad.	
				1.1.3.1. Acción: Sectorizar el territorio municipal.
				1.1.3.2. Acción: Fomentar la cultura de la legalidad.
				1.1.3.3. Acción: Implementar ferias de prevención.
				1.1.3.4. Acción: Conformar redes ciudadanas.
				1.1.3.5. Acción: Determinar polígonos prioritarios.
				1.1.3.6. Acción: Impulsar la participación de padres de familia e instituciones educativas en la prevención de violencia escolar.

	1.1.4. Estrategia: Creación de una plataforma jurídica, organizacional y operativa fortalecida para el combate del delito y la consolidación del Estado de Derecho.
	1.1.4.1. Acción: Crear el Código Municipal de Seguridad Pública. 1.1.4.2. Acción: Fortalecer el sistema de emergencias. 1.1.4.3. Acción: Crear el equipo interinstitucional de seguridad pública. 1.1.4.4. Acción: Implementar operativos coordinados donde intervengan los tres niveles de gobierno. 1.1.4.5. Acción: Implementar acciones para el combate a la deshonestad.
	1.1.5. Estrategia: Inteligencia contra la delincuencia.
	1.1.5.1. Acción: Implementar estrategias que permitan reducir la comisión de delitos de mayor incidencia. 1.1.5.2. Acción: Coordinar acciones contra el narcomenudeo.
1.2	Reducir riesgos que pongan en peligro la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio.
	Fortalecer las acciones con enfoque preventivo de riesgos.
	1.2.1. Estrategia: Implementación de programas con enfoque preventivo.
	1.2.1.1. Acción: Operar el programa para la detección de edificaciones en riesgo. 1.2.1.2. Acción: Desplegar acciones para la prevención de riesgos en temporadas de vulnerabilidad. 1.2.1.3. Acción: Verificar que los negocios y centros de concurrencia pública se encuentren en apego al marco reglamentario operante. 1.2.1.4. Acción: Brindar capacitación constante al equipo encargado de prevenir riesgos.
1.3	Fortalecer la provisión de servicios a la ciudadanía.
	Mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica y sanitaria del municipio y comunidades.

	<p>1.3.1. Estrategia: Ampliación de líneas hidráulicas y sanitarias.</p>
	<p>1.3.1.1. Acción: Incrementar de la red de drenaje. 1.3.1.2. Acción: Construir seis líneas hidráulicas y tres líneas sanitarias. 1.3.1.3. Acción: Poner en operación dos tanques de abastecimiento. 1.3.1.4. Acción: Realizar mantenimiento al equipo de bombeo de los pozos del sistema de agua potable. 1.3.1.5. Acción: Rehabilitar líneas de drenaje. 1.3.1.6. Acción: Rehabilitar líneas hidráulicas y sanitarias.</p>
1.4	<p>Implementar condiciones de ordenamiento administrativo.</p>
<p><i>Contar con una estructura organizada y eficiente.</i></p>	
	<p>1.4.1. Estrategia: Reestructuración integral de la administración pública municipal.</p>
	<p>1.4.1.1. Acción: Realizar un diagnóstico de funciones/cargas de trabajo de los servidores públicos. 1.4.1.2. Acción: Implementar un sistema estructural en la administración pública municipal, basado en el diagnóstico realizado.</p>
	<p>1.4.2. Estrategia: Actualización integral del marco reglamentario municipal.</p>
	<p>1.4.2.1. Acción: Actualizar reglamentos y otros elementos normativos de actuación.</p>
	<p>1.4.3. Estrategia: Incremento en las capacidades de actuación de la administración pública municipal.</p>
	<p>1.4.3.1. Acción: Actualizar la cartografía del territorio municipal. 1.4.3.2. Acción: Actualizar los padrones de contribuyentes. 1.4.3.3. Acción: Eficientar los sistemas de pago. 1.4.3.4. Acción: Fomentar la cultura de la contribución. 1.4.3.5. Acción: Gestionar los procesos operativos con enfoque en la eficiencia. 1.4.3.6. Acción: Incentivar el pago oportuno de las contribuciones.</p>

		1.4.3.7. Acción: Reducir la cartera vencida.
	1.4.4. Estrategia: Integración de un registro catastral confiable.	
		1.4.4.1. Acción: Regularizar asentamientos fuera de norma. 1.4.4.2. Acción: Regularizar predios rústicos.
	1.4.5. Estrategia: Regularización del comercio de alcoholes.	
		1.4.5.1. Acción: Regularizar los establecimientos de venta de alcoholes.
1.5	Mejorar la atención a la ciudadanía.	
	<i>Reducir las quejas y denuncias que presente la ciudadanía ante la Contraloría Municipal.</i>	
	1.5.1. Estrategia: Eficiencia operativa.	
		1.5.1.1. Acción: Gestionar los procesos operativos con enfoque en la eficiencia. 1.5.1.2. Acción: Mejorar los procesos de contacto ciudadano de acuerdo con el programa Mejor Atención y Servicio. 1.5.1.3. Acción: Establecer acciones que permitan a la ciudadanía concebir una percepción favorable de los servicios prestados. 1.5.1.4. Acción: Elaborar campañas informativas sobre la denuncia de arbitrariedades de los servidores públicos. 1.5.1.5. Acción: Modernizar y actualizar el Juzgado Administrativo Municipal. 1.5.1.6. Acción: Actualizar herramientas tecnológicas de trabajo.
	1.5.2. Estrategia: Modernización del marco de operación.	
		1.5.2.1. Acción: Actualizar los manuales de organización de las dependencias. 1.5.2.2. Acción: Creación de Archivo Histórico Municipal.

EJE 2

DESARROLLO HUMANO ARMÓNICO

ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS. EJE DESARROLLO HUMANO ARMÓNICO	
PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN
<p>EFFECTOS</p> <p>Los espacios para la exposición cultural en deterioro</p> <p>La población Doblado no cuenta con medios para el cuidado básico de la salud</p> <p>Las condiciones para la obtención de una vida digna en los grupos vulnerables no se favorecen</p> <p>Estancamiento en el Desarrollo Humano</p> <p>Viviendas muy pobres</p> <p>Sedentarismo</p> <p>Ataño educativo</p>	<p>RIESGOS</p> <p>Habilitar espacios para la exposición cultural de la población</p> <p>Incrementar las oportunidades para el cuidado integral de salud</p> <p>Mejorar las condiciones para la vida digna de población en condición de vulnerabilidad</p> <p>Promover ambientes propicios para el desarrollo humano</p> <p>Reducir los elementos componentes de la pobreza relacionados con vivienda</p> <p>Promover y cultivar la práctica de disciplinas deportivas entre los habitantes del municipio</p> <p>Contribuir a la disminución del rezago educativo</p>
<p>PROBLEMA</p> <p>POBLACIÓN OBJETIVO</p> <p>El total de la población del Municipio de Manuel Doblado</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</p> <p>Condiciones limitadas para el desarrollo humano armónico de la población de Manuel Doblado</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>POBLACIÓN OBJETIVO</p> <p>El total de la población del Municipio de Manuel Doblado</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO</p> <p>La población de Manuel Doblado tiene oportunidad de acceso al desarrollo humano armónico</p>
<p>CAUSAS</p> <p>Oferta cultural poco diversificada</p> <p>Pocas estrategias para el acercamiento del sistema de salud a grupos vulnerables</p> <p>Enfoque preventivo en temas de epidemiología poco atendido</p> <p>No se cuenta con estrategias costumbres para la atención de problemas de salud de referencia en el municipio</p> <p>La población en condiciones vulnerables no conoce los programas asistenciales</p> <p>Las estrategias de prevención de riesgos psicosociales no son prioritarias</p> <p>No existen programas para la reconstrucción del tejido social</p> <p>Algunos espacios públicos del municipio se encuentran en deterioro</p> <p>La población de Manuel Doblado no cuenta con medios propios para el acceso al mejoramiento de viviendas dignas</p> <p>Poca participación de la población en actividades deportivas</p> <p>Existencia de eventos deportivos que motivan a la población a integrarse a la activación física</p> <p>Deserción escolar por falta de recursos</p> <p>La gestión de apoyos para las instituciones y centros educativos poco fortalecida</p> <p>Falta de instituciones educativas para el nivel superior</p> <p>Falta de atención por rezago educativo por encima de la media estatal</p> <p>Pérdida de tradiciones y valores cívicos</p>	<p>MEDIOS</p> <p>Incremento de la cobertura de la oferta cultural</p> <p>Acercamiento del sistema de salud a grupos vulnerables</p> <p>Prevención epidemiológica</p> <p>Atención a problemas de salud pública focalizados</p> <p>Promoción de programas asistenciales para la población en condición de vulnerabilidad</p> <p>Prevención de riesgos psicosociales</p> <p>Reconfiguración del tejido social</p> <p>Recuperación de espacios públicos</p> <p>Mejoramiento de la vivienda</p> <p>Promoción de la oferta de activación física en espacios deportivos</p> <p>Promoción y organización de eventos y ligas deportivas</p> <p>Otorgamiento de apoyos a la educación por buen desempeño</p> <p>Fortalecimiento a la calidad de los espacios físicos educativos</p> <p>Acercamiento de mayores y mejores opciones de educación superior</p> <p>Combate al rezago educativo a nivel básico</p> <p>Fortalecimiento y promoción al respeto a símbolos patrios, rescate de tradiciones y participación social en la educación</p>

EJE 2. Desarrollo Humano Armónico

	Objetivo	Meta	Estrategia	Actividades
2.1	Habilitar espacios para la exposición cultural de la población.			
		<i>Incrementar la participación de la ciudadanía en la oferta cultural del municipio.</i>		
			2.1.1. Estrategia: Incremento de la cobertura de la oferta cultural.	
			2.1.1.1. Acción: Desarrollar festivales de cine y de verano. 2.1.1.2. Acción: Ofrecer talleres y salones culturales. 2.1.1.3. Acción: Rehabilitar instalaciones culturales.	
2.2	Incrementar las oportunidades para el cuidado integral de salud.			
		<i>Coordinar y gestionar servicios de calidad en materia de salud con enfoque preventivo y de salubridad a la ciudadanía del municipio.</i>		
			2.2.1. Estrategia: Acercamiento del sistema de salud a grupos vulnerables.	
			2.2.1.1. Acción: Llevar servicios médicos a comunidades rurales. 2.2.1.2. Acción: Ofrecer opciones de rehabilitación.	
			2.2.2. Estrategia: Prevención epidemiológica.	
			2.2.2.1. Acción: Impulsar la modernización del panteón municipal. 2.2.2.2. Acción: Regularizar las condiciones sanitarias de los vendedores en vía pública. 2.2.2.3 Acción: Reubicación de las granjas de porcicultores de la zona urbana.	
			2.2.3. Estrategia: Atención a problemas de salud pública focalizados.	
			2.2.3.1. Acción: Coordinar programas interinstitucionales con el sector salud en materia reproductiva y métodos anticonceptivos. 2.2.3.2. Acción: Coordinar programas interinstitucionales para el tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas.	
2.3	Mejorar las condiciones para la vida digna de población en condición de vulnerabilidad.			
		<i>Aumentar la cobertura asistencial para grupos vulnerables.</i>		

	2.3.1. Estrategia: Promoción de programas asistenciales para la población en condición de vulnerabilidad.
	2.3.1.1. Acción: Fortalecer programa alimentario. 2.3.1.2. Acción: Incrementar el programa de adultos mayores. 2.3.1.3. Acción: Promover la creación de centros para el desarrollo infantil CADI/CAIC.
2.4	Promover ambientes propicios para el desarrollo humano.
	<i>Mejorar la percepción de la ciudadanía de vivir en una mejor ciudad.</i>
	2.4.1. Estrategia: Prevención de riesgos psicosociales.
	2.4.1.1. Acción: Atención integral a la violencia intrafamiliar. 2.4.1.2. Acción: Atención psicológica a personas en condición de vulnerabilidad. 2.4.1.3. Acción: Atender la violencia. 2.4.1.4. Acción: Fortalecer las acciones de trabajo social. 2.4.1.5. Acción: Fortalecer PREVERP en el municipio. 2.4.1.6. Acción: Prevención del suicidio. 2.4.1.7. Acción: Prevención proactiva de las adicciones.
	2.4.2. Estrategia: Reconfiguración del tejido social.
	2.4.2.1. Acción: Implementar el programa Presidencia en tu comunidad. 2.4.2.2. Acción: Implementar el programa Presidente en tu casa. 2.4.2.3. Acción: Implementar programa de transversalidad de género. 2.4.2.4. Acción: Recuperación de espacios públicos. 2.4.2.5. Acción: Gestionar nuevos espacios públicos. 2.4.2.6. Acción: Fortalecer el programa pinta tu entorno. 2.4.2.7. Acción: Fortalecer programas deportivos y culturales.
2.5	Reducir los elementos componentes de la pobreza relacionados con vivienda.
	<i>Incrementar la oferta de programas destinados al mejoramiento de vivienda.</i>

2.5.1. Estrategia: Mejoramiento de la vivienda.	
	<p>2.5.1.1. Acción: Fortalecer el programa Techo Digno.</p> <p>2.5.1.2. Acción: Fortalecer la ampliación de la vivienda de población en condición de vulnerabilidad.</p> <p>2.5.1.3. Acción: Gestionar el fondo de apoyo a migrantes y sus familias para el mejoramiento de su vivienda.</p> <p>2.5.1.4. Acción: Impulsar la gestión del programa Mi Casa DIFerente y ampliación de vivienda.</p>
2.6	Fomentar y cultivar la práctica de disciplinas deportivas entre los habitantes del municipio.
	<i>Incrementar la participación de la población en la práctica deportiva.</i>
	2.6.1. Estrategia: Promoción de la oferta de activación física en espacios deportivos.
	2.6.1.1. Acción: Difundir el programa de clases de natación, fútbol, baloncesto y voleibol.
	2.6.2. Estrategia: Promoción y organización de eventos y ligas deportivas.
	<p>2.6.2.1. Acción: Realizar la olimpiada infantil y juvenil municipal.</p> <p>2.6.2.2. Acción: Realizar carreras atléticas.</p> <p>2.6.2.3. Acción: Realizar carreras ciclistas.</p> <p>2.6.2.4. Acción: Realizar eventos para el día mundial de la activación física.</p> <p>2.6.2.5. Acción: Realizar eventos del día del desafío.</p> <p>2.6.2.6. Acción: Realizar eventos del día contra la obesidad.</p> <p>2.6.2.7. Acción: Llevar a cabo ligas municipales deportivas.</p>
2.7	Contribuir a la disminución del rezago educativo.
	<i>Abatir las condiciones más apremiantes del rezago educativo en la Educación Básica.</i>
	2.7.1. Estrategia: Otorgamiento de apoyos a la educación por buen desempeño.
	<p>2.7.1.1 Acción: Fortalecer el Programa de Becas Municipales.</p> <p>2.7.1.2. Acción: Gestionar ante gobierno del estado espacios de apoyos económicos para alumnos que los requieran.</p>

	2.7.1.3. Acción: Gestionar ante las instancias gubernamentales solicitudes de créditos educativos.
	2.7.2. Estrategia: Fortalecimiento a la calidad de los espacios físicos educativos.
	2.7.2.1. Acción: Incrementar el programa de Escuela Digna. 2.7.2.2. Acción: Promover la opción de Empleo temporal para mejorar la infraestructura educativa. 2.7.2.3. Acción: Establecer esquemas de vinculación con el sector empresarial para la aportación de recursos materiales.
	2.7.3. Estrategia: Acercamiento de mayores y mejores opciones de educación superior.
	2.7.3.1. Acción: Gestionar la apertura de una Universidad en el municipio. 2.7.3.2. Acción: Consolidar el programa UVEG, así como promover los Tele-bachilleratos del mismo. 2.7.3.3. Acción: Promover la apertura del programa PREPA PARA TODOS en el municipio.
	2.7.4. Estrategia: Combate al rezago educativo a nivel básico.
	2.7.4.3. Acción: Firmar convenio de colaboración con INAEB. 2.7.4.4. Acción: Firmar convenio de colaboración con CONAFE.
	2.7.5. Estrategia: Fortalecimiento y promoción al respeto a símbolos patrios, rescate de tradiciones y participación social en la educación.
	2.7.5.1. Acción: Promover el uso de las bibliotecas. 2.7.5.2. Acción: Gestionar programas de capacitaciones para incrementar el nivel de satisfacción del ciudadano. 2.7.5.3. Acción: Promover programas sociales que ayuden a promover la educación cívica. 2.7.5.4. Acción: Coordinar consejos de participación social en la educación para mejoramiento educativo.

EJE 3

PROGRESO ECONÓMICO SUSTENTABLE

ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS, EJE PROGRESO ECONÓMICO SUSTENTABLE	
PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN
<p>EFFECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Desperdicio de agua Cosechas sinestradas Personas en condiciones desfavorables no son empleadas Comercio poco fortalecido Contaminación Mermas en la producción del campo Deterioro del medio ambiente Prácticas productivas en contra del medio ambiente El municipio es poco reconocido por sus destinos turísticos 	<p>FINES</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprovechar racionalmente los recursos hídricos Contribuir en el soporte de las actividades productivas Incluir a la población en condición vulnerable a las actividades productivas Fortalecer la actividad económica del municipio Manejar eficientemente los residuos Mejorar la productividad de los productores locales Preservar condiciones productivas favorables para la sustentabilidad Promover las conductas compatibles con la preservación ecológica Posicionar al municipio como destino turístico
<p>PROBLEMA</p> <p>POBLACIÓN OBJETIVO</p> <p>El total de la población del Municipio de Manuel Doblado</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</p> <p>Crecimiento económico municipal con condiciones limitadas y en detrimento del medio ambiente</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>POBLACIÓN OBJETIVO</p> <p>El total de la población del Municipio de Manuel Doblado</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO</p> <p>Progreso económico municipal con enfoque en la sustentabilidad</p>
<p>CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Mal uso del agua en actividades productivas y en el hogar Contaminación de fuentes de agua Impulso limitado a la ganadería y piscicultura Caminos y terracerías en mal estado Desempleo Apoyos insuficientes para detonar el crecimiento económico Contaminación por aguas residuales Manejo inadecuado de residuos sólidos Limitadas opciones de empleabilidad para grupos vulnerables Inequidad económica en la agricultura Apoyos insuficientes para el campo Deterioro del patrimonio ecológico Actividades productivas en detrimento del medio ambiente Población en desconexión con el cuidado ambiental Oferta turística con potencial pero desatendida 	<p>MEDIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Concientización orientada al uso inteligente del agua Recuperación de fuentes de agua Fortalecimiento a la ganadería y piscicultura Mejoramiento de las condiciones para la movilidad Capacitación para el trabajo y el autoempleo Contacto con programas de apoyo estatales y federales Eficiencia la emisión de aguas residuales Manejo integral de los residuos sólidos Implementación de programas para el trabajo o el autoempleo para el sector de la población en condiciones de vulnerabilidad Aseguramiento de la estabilidad financiera de los productores Contacto con programas de apoyo al campo con programas estatales y federales Preservación del patrimonio ecológico Reducción de los factores generadores de contaminación Incremento de educación ambiental Mejoramiento de oferta turística

EJE 3. Progreso Económico Sustentable

	Objetivo	Meta	Estrategia	Actividades
3.1	Aprovechar racionalmente los recursos hídricos.			
	<i>Mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos del municipio.</i>			
	3.1.1. Estrategia: Concientización orientada al uso inteligente del agua.			
	3.1.1.1. Acción: Implementar programas sobre el cuidado del agua. 3.1.1.2. Acción: Realizar visitas domiciliarias en las zonas con mayores niveles de gasto, promoviendo el buen uso del vital líquido, el agua. 3.1.1.3. Acción: Realizar encuestas o visitas domiciliarias a usuarios cumplidores en su pago para el pegado distintivos en su domicilio.			
	3.1.2. Estrategia: Recuperación de fuentes.			
	3.1.2.1. Acción: Desazolver el río Turbio para protección de cultivos.			
3.2	Contribuir en el soporte de las actividades productivas.			
	<i>Fortalecer las acciones que soporten la actividad productiva del municipio.</i>			
	3.2.1. Estrategia: Fortalecimiento a la ganadería y piscicultura.			
	3.2.1.1. Acción: Construir y rehabilitar un sistema de bordos para la captación de agua. 3.2.1.2. Acción: Implementar programas para el fomento de proyectos de piscicultura.			
	3.2.2. Estrategia: Mejoramiento de las condiciones para la movilidad.			
	3.2.2.1. Acción: Construir caminos rurales, saca cosechas y parcelarias. 3.2.2.2. Acción: Pavimentar calles. 3.2.2.3. Acción: Rehabilitar y extender caminos rurales. 3.2.2.4. Acción: Gestionar la construcción y rehabilitación de vialidades tales como el libramiento Manuel J. Clouthier y libramiento carretera Manuel Doblado-Piedras Negras.			

		<p>3.2.2.5. Acción: Gestionar la rehabilitación de carreteras de interconexión al Municipio.</p> <p>3.2.2.6. Acción: Fortalecer e incrementar el programa de señalización vial.</p> <p>3.2.2.7. Acción: Regularizar el transporte público urbano y suburbano.</p> <p>3.2.2.8. Acción: Operar la 1ª. Etapa del programa de restitución de luminarias.</p>
		3.2.3. Estrategia: Capacitación para el trabajo o el autoempleo.
		3.2.3.1. Acción: Proyecto de opciones productivas.
3.3	Incluir a la población en condición vulnerable a las actividades productivas.	
		<i>Promover acciones para la creación de proyectos enfocados al auto empleo</i>
		3.3.1. Estrategia: Implementación de programas para el trabajo o el autoempleo para el sector de la población en condiciones de vulnerabilidad.
		<p>3.3.1.1. Acción: Implementar programas de mujer joven y transformación.</p> <p>3.3.1.2. Acción: Ofrecer talleres productivos para población en condición vulnerable.</p> <p>3.3.1.3. Acción: Implementar programas de impulso a la participación de la mujer en la economía rural.</p> <p>3.3.1.4. Acción: Red de apoyo al emprendedor.</p> <p>3.3.1.5. Acción: Ofrecer el servicio de incubación y aceleración de empresas.</p> <p>3.3.1.6. Acción: Mantener actualizada la bolsa de trabajo municipal.</p> <p>3.3.1.7. Acción: Promover el empoderamiento de las mujeres dobladenses.</p>
3.4	Fortalecer la actividad económica del municipio.	
		<i>Fortalecer la atracción de inversiones así como las oportunidades de empleo y emprendimiento.</i>
		3.4.1. Estrategia: Establecer las bases para la atracción de inversiones.

		<p>3.4.1.1. Acción: Consolidar la donación de terrenos.</p> <p>3.4.1.2. Acción: Gestionar la creación de un polígono industrial.</p> <p>3.4.1.3. Acción: Atracción de empresas para generación de empleos.</p> <p>3.4.1.4. Acción: Fortalecer las empresas locales.</p>
	3.4.2. Estrategia: Contacto con programas de apoyos estatales y federales.	
		<p>3.4.2.1. Acción: Impulsar programa En Marcha.</p> <p>3.4.2.2. Acción: Impulsar programa Mi Plaza.</p> <p>3.4.2.3. Acción: Impulsar proyectos federales.</p> <p>3.4.2.4. Acción: Fortalecer a MIPyMES.</p> <p>3.4.2.5. Acción: Fortalecer centros de abastos y mercados.</p>
3.5	Manejar eficazmente los residuos.	
	<i>Cumplir con las normas aplicables en lo relacionado al tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos urbanos.</i>	
	3.5.1. Estrategia: Eficientar la emisión de aguas residuales.	
		3.5.1.1. Acción: Dar mantenimiento a las instalaciones de la PTAR.
	3.5.2. Estrategia: Manejo integral de los residuos sólidos.	
		<p>3.5.2.1. Acción: Adquirir camiones compactadores.</p> <p>3.5.2.2. Acción: Iniciar la gestión para la instalación de un relleno sanitario.</p>
3.6	Mejorar la productividad de los productores locales.	
	<i>Incrementar el apoyo al sector agrícola.</i>	
	3.6.1. Estrategia: Aseguramiento de la estabilidad financiera de los productores.	
		<p>3.6.1.1. Acción: Promover la siembra bajo contrato.</p> <p>3.6.1.2. Acción: Impulsar los seguros parcelarios.</p> <p>3.6.1.3. Acción: Gestionar ante Gobierno Estatal y Federal recursos para infraestructura e implementos agrícolas.</p> <p>3.6.1.4. Acción: Establecer mecanismos de vinculación para la gestión y otorgamiento de capital intelectual en materia agropecuaria.</p>

	3.6.2. Estrategia: Contacto con programas de apoyo al campo con programas estatales y federales
	3.6.2.1. Acción: Combatir riesgos a la productividad. 3.6.2.2. Acción: Implementar programas ganadero y agrícola. 3.6.2.3. Acción: Participar en programas 3x1.
3.7	Preservar condiciones ambientales favorables para la sustentabilidad.
	<i>Reducir los atentados al medio ambiente.</i>
	3.7.1. Estrategia: Preservación del patrimonio ecológico.
	3.7.1.1. Acción: Combatir la tala clandestina. 3.7.1.2. Acción: Llevar a cabo campañas de reforestación. 3.7.1.3. Acción: Rehabilitar espacios verdes.
	3.7.2. Estrategia: Reducción de los factores precursores de la contaminación.
	3.7.2.1. Acción: Combatir la contaminación del río Turbio. 3.7.2.2. Acción: Iniciar campañas de concientización para la regulación de los hornos ladrilleros.
3.8	Promover las conductas compatibles con la preservación ecológica.
	<i>Propiciar la cultura del reciclaje.</i>
	3.8.1. Estrategia: Ofrecimiento de educación ambiental.
	3.8.1.1. Acción: Ofrecer talleres para el aprovechamiento de basura.
3.9	Posicionar al municipio como destino turístico.
	<i>Difundir la oferta turística del municipio.</i>
	3.9.1. Estrategia: Mejoramiento de oferta turística.
	3.9.1.1. Acción: Actualizar el registro del inventario turístico. 3.9.1.2. Acción: Desarrollar y difundir una ruta turística. 3.9.1.3. Acción: Realizar campañas de promoción de la oferta y productos turísticos del municipio. 3.9.1.4. Acción: Brindar apoyos financieros y de capacitación al sector turístico.

VI. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Los Ejes de Gobierno, los objetivos y las acciones contenidas en este Programa de Gobierno Municipal de Manuel Doblado, Gto., constituyen el fundamento primordial para la integración de los programas derivados de carácter más específico a través de los cuales se coordinarán las acciones de gobierno y que deben obedecer al cumplimiento de metas establecidas.

A su vez, los programas que deriven del Programa de Gobierno 2015- 2018 de Manuel Doblado, Gto., habrán de componer los Programas Presupuestarios y Programas Operativos Anuales de las dependencias que conforman esta Administración Municipal. Los programas presupuestarios elaborados deberán, de manera lógica y a su tiempo, abonar hacia el cumplimiento de los elementos de la planificación contenidos en el Programa.

Manuel Doblado ¡eres tú!, esta es razón suficiente para que la Administración 2015-2018 trabaje por un entorno seguro en donde se respire seguridad y orden; donde el desarrollo social y humano de los dobladenses sea pieza clave para el progreso económico sustentable.

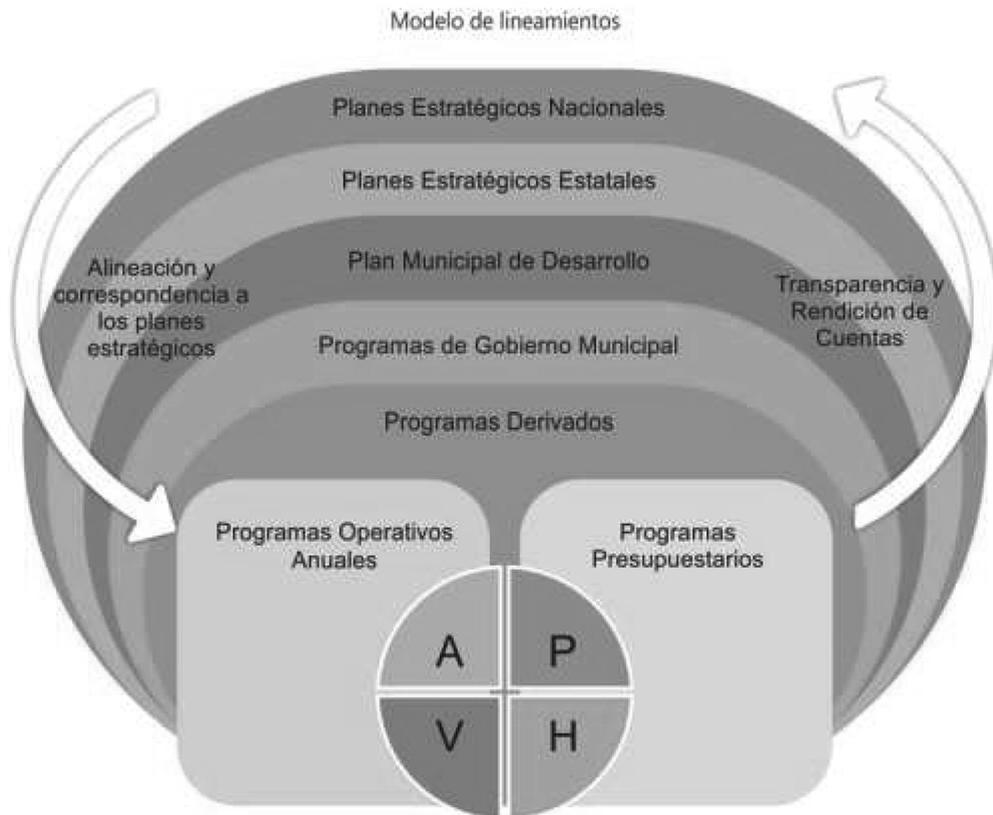
El Programa de Gobierno de Manuel Doblado, Gto., contiene los temas estratégicos que construirán una nueva realidad para el municipio. De éste, deberán desprenderse programas que permitan la correcta implementación de acciones; para lo cual se proponen los siguientes:

- Programa de prevención de riesgos
- Programa de seguridad ciudadana
- Programa de servicios accesibles de salud
- Programa para una vivienda mejor
- Programa de activación física
- Programa de arte y cultura
- Programa de progreso económico sustentable

Con el objeto de establecer una plataforma objetiva que permita realizar la función del seguimiento del Programa de Gobierno de Manuel Doblado, Gto, habrá de construirse una base de comparación entre el avance obtenido, a partir de la implementación de las acciones de gobierno, en cada uno de los ejercicios presupuestales y los resultados que se hubieren programado para el mismo periodo. La función de seguimiento deberá servir al propósito de ajustar los resultados, en ejercicios presupuestales subsecuentes, para mantener o restituir la correspondencia entre el proceso presupuestario y los elementos de planeación contenidos en el Programa.

La función de evaluación del Programa de Gobierno de Manuel Doblado, Gto., deberá aportar por tanto, elementos que evidencien que la realización de las estrategias y las acciones del programa contribuye, efectivamente, a la consecución de sus objetivos estratégicos. Para el efecto, los programas presupuestarios que derivarán del Programa de Gobierno de Manuel Doblado, Gto., habrán de integrar los elementos que permitan la evaluación del desempeño de las dependencias de la Administración, de conformidad con lo propuesto por la Metodología del Marco Lógico. La evidencia debe sugerir, asimismo, la magnitud del impacto de las estrategias en razón de su contribución a la consecución de los objetivos estratégicos y su concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia. La función de evaluación habrá de realizarse con una periodicidad anual, de manera que, de forma concurrente, se esté en posibilidad de generar los insumos suficientes para la elaboración de los informes de gobierno del titular de la Administración Municipal.

Las funciones de seguimiento y evaluación, como han sido planteadas, demandarán de la Administración Municipal la implementación de un esquema de trabajo innovador, que deberá de ser institucionalizado y robustecido con la utilización de sistemas informáticos que faciliten el manejo de los datos y la articulación de información útil para el aprendizaje organizacional. De este modo, se espera que la Administración incremente sus capacidades para entender su funcionamiento y los efectos de éste en su propio desempeño.



Modelo de planeación 3. Elaboración propia.

VII. BIBLIOGRAFÍA

1. Kaplan, R. & Norton, D. (2001) The Strategy Focused Organization. Estados Unidos. Harvard Business School Press.
2. Kaplan, R. & Norton, D. (2006). Alignment: Using the Balanced Scorecard to Create Corporate Synergies. Estados Unidos: Harvard Business Review Press.
3. Kaplan, R. & Norton, D. (2008). The Execution Premium: Linking Strategy to Operations for Competitive Advantage. Estados Unidos: Harvard Business School Press.
4. Kaplan, R. & Norton, D. (2004). Strategy Maps: Converting Intangible Assets into Tangible Outcomes. Estados Unidos: Harvard Business School Publishing.
5. Kahraman, C. (2008). Fuzzy Multi-Criteria Decision Making. Estados Unidos: Springer.
6. Plan Estatal de Desarrollo 2035
7. Programa de Gobierno del Estado 2012-2018
8. Actualización del Programa de Gobierno del Estado 2016-2018
9. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
10. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
11. CEAG Diagnostico Sectorial 2012
12. Atlas. (2010). Atlas de Riesgos del Estado de Guanajuato: Fenómenos Hidrometeorológicos.
13. CEAG. (2012). Comisión Estatal del Agua. Guanajuato.
14. CONAGUA. (2015). Comisión Nacional del Agua.
15. COVEG. (2010). Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato.
16. INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda.
17. INEGI. (2016). Mapa de consulta. Obtenido de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIwLjIzMDYzLGxvbjotMTAxLjk1MDMzLHo6MTAsbDpiMTEExc2VydmljaW9zfhRjMTEExc2VydmljaW9z>
18. Ingresos. L. d (2016). Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato.
19. Kato, E (2011). Cambio Climático en el Estado de Guanajuato.
20. RECT. (2013). Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes. registra un 8.10, mientras que el promedio estatal es de 7.7.
21. SEIEG. (2015). Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica. Recuperado el 11 de Enero de 2015, de <http://seieg.iplaneg.net/seieg/index/clasificacion/79>
22. SEMARNAT SNIARN. (s.f.). Sistema Nacional de Información Ambiental y de recursos Naturales. Recuperado el 11 de 01 de 2016, de SEMARNAT: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/estadisticas-ambientales>

23. SIASEG. (2012). Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. Recuperado el 11 de Enero de 2014, de Sistema de indicadores Ambientales y de Sustentabilidad: <http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/micro/siasseg/energia.php>
24. INAFED. (12 de 01 de 2016) Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/index.html>
25. INAFED. (04 de FEBRERO de 2016). INAFED. Obtenido de <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/index.html>
26. INE (2016). Acciones estratégicas para la recuperación de la cuenca.
27. INEGI (2014). Censos Económicos 2014.
28. INEGI (2010). Bases de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.
29. INEGI. (2012). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 2015. de <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/territorio/relieve.aspx?tema=me&te=11>
30. INEGI. (2015). Marco Geoestadístico 2014 versión 6.2 (DENUE 01/2015). Ciudad de México, México.
31. INEGI. (2016). Microcifras del INEGI Obtenido de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>
32. INEGI. (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato Ciudad de México
33. INEGI. (2016). Recursos Naturales. Recuperado el 2016, de <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/recnat/default.aspx>
34. INEGI. (2016). Serie histórica censal e intercensal 1990-2010. Obtenido de http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpvsh/Series_historicas.aspx
35. INEGI. (2011). Tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2010.
36. INEGI (12 de 01 de 2016). www.inegi.org.mx. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx>
37. IPLANEG (12 de 01 de 2016) Indicadores de Desarrollo del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Obtenido de <http://seieg.iplaneg.net/seieg/index/clasificacion/79>
38. Observatorio Turístico. (2015). Observatorio Turístico de Guanajuato. Recuperado el Enero de 2016, de Observatorio Turístico de Guanajuato: www.observatorioturistico.org
39. PNUD. (2014). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología.
40. RECT. (2013). Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

Agradezco la colaboración del equipo de directores de la presente Administración Municipal 2015-2018, así como a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Manuel Doblado, Gto. En la integración del presente Programa de Gobierno Municipal, estando seguro que trascenderemos en la historia de este municipio.

Atentamente su seguro servidor:

Juan Artemio León Zarate

Presidente Municipal de Manuel Doblado.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO: El Presente Programa de Gobierno entrara en vigor al siguiente día de su publicación.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98, 103, 107 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 11 fracción II de la Ley De Responsabilidades Administrativas De Los Servidores Públicos Del Estado De Guanajuato y sus Municipios mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato a los 19 días del mes de Septiembre del año 2016.


DR. JUAN ARTEMIO LEÓN ZARATE.
Presidente Municipal




MTRO. ARMANDO GABRIEL RANGEL TORRES.
Secretario del H. Ayuntamiento


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.